



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Expresados en millones de pesos)



CHUBB DE COLOMBIA Compañía de Seguros S.A.

1. Entidad que reporta	5
2. Bases de preparación	6
2.1 Declaración de cumplimiento	6
2.2 Bases de medición	7
2.3 Moneda funcional y de presentación	7
2.4 Uso de estimaciones y juicios	8
2.4.1 Negocio en marcha	8
2.4.2 Deterioro de activos financieros	8
2.4.3 Estimación para contingencias diferentes a seguros	8
2.4.4 Pasivos por contrato de seguros	8
2.4.5 Impuesto sobre la renta diferido	10
3. Políticas contables significativas	11
3.1 Moneda extranjera	11
3.2 Instrumentos Financieros	12
3.2.1 Clasificación de inversiones	12
3.2.2 Deterioro o pérdidas por clasificación de riesgo de emisor	15
3.2.3 Cuentas por cobrar actividad aseguradora	18
3.2.4 Deterioro	18
3.2.5 Baja en cuentas	19
3.2.6 Pasivos financieros	19
3.2.7 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	19
3.3 Propiedades y equipo	19
3.3.1 Reconocimiento y medición	19
3.3.2 Costos posteriores	20
3.3.3 Depreciación	20
3.4 Propiedades de Inversión	21
3.5 Arrendamientos	21
3.5.1 Activos entregados en arrendamientos	21
3.5.2 Activos recibidos en arrendamiento	22
3.6 Deterioro Activos no financieros	22
3.7 Beneficios a los empleados	23
3.7.1 Beneficios a corto plazo	23
3.7.2 Planes de aportaciones definidas	23
3.8 Contrato de seguros	23
3.8.1 Pasivo por insuficiencia de primas	24
3.8.2 Pasivo por desviación de siniestralidad	24
3.8.3 Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto	24
3.8.4 Contratos de reaseguros	25
3.9 Provisiones	25
3.10 Reconocimiento de Ingresos actividad aseguradora	25
3.11 Costos de adquisición diferidos (CAD)	26
3.12 Impuesto a las ganancias	26

3.12.1	Corriente	26
3.12.2	Diferido.....	26
3.12.3	Impuesto a la riqueza.....	28
4.	Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas.....	28
4.1	Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2016	28
4.2	Otras normas emitidas.....	30
5.	Determinación de valores razonables.....	34
5.1	Jerarquía del valor razonable	34
6.	Administración de riesgo financiero	36
6.1	Administración del riesgo de crédito	36
6.1.1	Objetivo del sistema	36
6.1.2	Identificación riesgo de crédito	37
6.1.3	Descripción del portafolio de inversiones	37
6.1.4	Primas por recaudar negocios directos y de coaseguro	40
6.1.5	Políticas generales de administración de riesgo de crédito	44
6.1.6	Metodologías para la evaluación de emisores elegibles y contrapartes	45
6.1.7	Metodología evaluación de reaseguradores.....	46
6.1.8	Procedimientos para la gestión del riesgo de emisor y contraparte.....	46
6.1.9	Procedimiento para la administración del riesgo de crédito – cartera.....	46
6.2	Administración del riesgo de mercado.....	47
6.2.1	Identificación del riesgo de mercado.....	48
6.2.2	Políticas generales del riesgo de mercado	48
6.2.3	Cuantificación del riesgo de mercado	49
6.2.4	Modelos de cuantificación del regulador	49
6.2.5	Concentraciones de riesgo	53
6.2.6	Procedimientos en la gestión del riesgo de mercado.....	54
6.3	Gestión del riesgo de seguros.....	55
6.3.1	Cómo se genera el riesgo de seguros.....	55
6.3.2	Principales políticas de riesgo de seguros – riesgo técnico.....	55
6.3.3	Cuantificación riesgo de seguros - riesgo técnico	55
6.3.4	Procesos para la administración del riesgo de seguros	57
6.3.5	Riesgo de seguros - riesgos de contraparte.....	57
6.3.6	Riesgo de seguros - riesgo de liquidez	59
6.3.7	Riesgo de seguros - riesgo de mercado	62
6.4	Riesgo legal.....	63
6.5	Administración riesgo operativo (SARO).....	63
6.5.1	Cómo surge el riesgo operativo.....	64
6.5.2	Objetivos del sistema.....	64
6.5.3	Procedimientos de administración del riesgo operativo	64
6.5.4	Políticas generales del sistema de administración de riesgo operativo	64
6.5.5	Medición y cuantificación del riesgo operativo	65
6.6	Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.....	68

6.6.1	Cómo surge el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	68
6.6.2	Objetivo del Sistema.....	68
6.6.3	Políticas generales del Sistema.....	69
6.6.4	Procedimientos de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	69
6.6.5	Metodologías de medición y cuantificación	70
6.6.6	Perfil de riesgo clientes Chubb de Colombia	71
7.	Efectivo y equivalente de efectivo	72
8.	Cuentas por cobrar actividad aseguradora.....	73
9.	Otras cuentas por cobrar.....	78
10.	Reserva técnica parte reaseguradores.....	79
11.	Costos de adquisición diferidos.....	81
12.	Propiedades y equipo	82
13.	Propiedades de inversión.....	83
14.	Otros activos no financieros	83
15.	Reservas técnicas de seguros.....	84
16.	Contrato de arrendamiento operativo	86
16.1	Arrendamientos como arrendador	86
16.2	Arrendamientos como arrendatario	87
17.	Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	88
18.	Otras cuentas por pagar	92
19.	Impuesto	92
19.1	Impuesto diferido.....	92
19.2	Impuesto de Renta y CREE	93
20.	Ingresos anticipados	96
21.	Capital y reservas	97
22.	Ingresos por primas emitidas.....	98
23.	Liberación de reservas.....	99
24.	Reaseguros	100
25.	Valoración y producto de inversiones.....	100
26.	Recuperaciones operacionales.....	101
27.	Otros Ingresos	101
28.	Siniestros liquidados	102
29.	Reaseguros	102
30.	Constitución de reservas.....	103
31.	Gastos de personal.....	104
32.	Gastos de administración	104
33.	Comisiones sobre primas emitidas.....	105
34.	Efecto diferencia en cambio	105
35.	Partes relacionadas	105
36.	Explicación de la transición a las NIIF	106

1. Entidad que reporta

La Compañía Chubb de Colombia Compañía de Seguros, S.A. controlada por Vigilant Insurance Company y donde la última controlante es The Chubb Corporation fue constituida por escritura pública 5726 del 26 de octubre de 1972 registrada en la notaría tercera del círculo de Bogotá, naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la explotación de los ramos de seguros generales. La duración de la Compañía es de 99 años a partir de la fecha de constitución, los estatutos sociales de la Compañía establecen cierres contables anuales. El 29 de septiembre de 1972 la Superintendencia Bancaria (actualmente Superintendencia Financiera) emitió mediante el documento DS y C 1255 la aprobación para que pudiera iniciar operaciones en el país. El 4 de enero de 1973 la Superintendencia Financiera mediante resolución 18 autorizó su funcionamiento, su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la calle 26 N 59-51

Las reformas estatutarias más representativas son:

Según escritura pública número 3375 del 12 de noviembre de 1991 la sociedad cambió el nombre de La Federal Compañía de Seguros S.A, por Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Mediante reforma estatutaria según escritura pública número 1956 del 22 de junio de 1993, se realizó aumento del capital.

La reforma estatutaria bajo la escritura número 1562 del 26 de mayo de 1994 incluye la modificación de los artículos sexto – capital autorizado y cuadragésimo cuarto – nombramiento y período del revisor fiscal.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 5884 del 21 de mayo de 2003 por la cual se capitaliza la revalorización del patrimonio.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 3736 del 4 de noviembre de 2003 mediante la cual se modifica el artículo 033 de los estatutos “Integración de la Junta Directiva”.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 659 del 27 de enero de 2004 mediante la cual se autoriza al Presidente para la ejecución y celebración de contratos.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 546 del 23 de marzo de 2011 mediante la cual se modifican los artículos 41º, – Nombramiento y Período del representante de la sociedad” y 42º, – Vicepresidentes de dirección representantes legales designados, de los estatutos de la Compañía.

Proceso de fusión:

El pasado 1 de Julio de 2015 Ace Limited y The Chubb Corporation anunciaron que los directivos de las casas matrices de ambas compañías aprobaron unánimemente un acuerdo definitivo en donde ACE adquiriría a Chubb, a nivel mundial. La transacción se materializó el pasado 14 de Enero de 2016, como se informó al público en general. Los accionistas de ACE Limited poseerán el 70% de la compañía combinada y los accionistas de The Chubb Corporation poseerán el 30%. ACE y CHUBB se proponen trabajar de tal forma que la compañía resultante de la fusión se convierta en un líder global en seguros de propiedad y responsabilidad civil (P&C), con un mayor crecimiento y capacidad de generación de ingresos y excepcional equilibrio de productos como resultado de una mayor diversificación. La Compañía combinada continuará siendo una empresa en crecimiento, con productos, canales de distribución y segmentos de clientes complementarios, un compromiso compartido de disciplina

de suscripción y un extraordinario servicio de indemnizaciones de siniestros. Esta integración impulsará a nivel mundial nuevas y rentables oportunidades de crecimiento en mercados desarrollados y en desarrollo. La combinación proporcionará flexibilidad a la nueva organización para invertir en personas, tecnología, productos, canales de distribución y aumentará el perfil competitivo de la Compañía.

Perfeccionado el acuerdo de compra de ACE Limited a The Chubb Corporation a nivel mundial, en Colombia, Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. y ACE Seguros S.A. deberán adelantar durante el 2016 las gestiones necesarias ante la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de obtener el permiso para realizar un proceso de fusión por absorción con el fin de integrar en una sola, ambas entidades legales y así ofrecer al mercado asegurador colombiano una mejor compañía, más fortalecida financieramente y con un amplio y variado portafolio de productos y servicios para clientes e intermediarios.

2. Bases de preparación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas y anexadas al Decreto 2784 de 2012, modificado parcialmente por el Decreto 3023 de 2013, Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Decreto 1851 del 29 de agosto de 2013, mediante el cual se establecen las siguientes excepciones en la aplicación del marco técnico normativo dispuesto en el artículo 2784 de 2012 para la preparación de los estados financieros individuales y separados.

La NIIF 4 únicamente respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo del terremoto y la reserva de desviación de siniestralidad para el ramo de seguros de riesgos laborales; las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010.

Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014: mediante el cual se modifica el Decreto 1851 de 2013 incluyendo las siguientes excepciones en la aplicación del marco técnico normativo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012 para la preparación de los estados financieros individuales y separados:

La NIC 39 y la NIIF 9 para el tratamiento de la cartera y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones; las cuales se seguirán reconociendo de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

El tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos en la NIIF 4; las cuales se permiten diferir según el Decreto 2973 de 2013.

Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados:

Los preparadores de información financiera deben reconocer en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF y reportar dichos cambios en una cuenta denominada “AJUSTES EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF”.

Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros (separados/individuales).

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y descritas en la nota 36.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA), La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo, los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 2014 se explican en las conciliaciones detalladas en la nota 36.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva el 31 de enero del 2016, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

2.2 Bases de medición

De acuerdo con la legislación Colombiana la Compañía únicamente debe preparar estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Las propiedades de inversión se valorizan a su valor razonable.
- Instrumentos financieros al valor razonable o variación patrimonial.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos), los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación, de acuerdo con NIC 21. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4.1 Negocio en marcha

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha, en la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

2.4.2 Deterioro de activos financieros

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

2.4.3 Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

2.4.4 Pasivos por contrato de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias

fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisado por liquidar y de siniestros incurridos pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía "IBNR".

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones.

Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos, no obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

- **Siniestros avisados por liquidar**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores, también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales, el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello, desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición en frente del aviso de incumplimiento, expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento; afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el Acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el Acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio Afianzado pague la obligación, a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los Reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En el proceso de constitución de reservas, dependiendo de la complejidad, se puede obtener el concepto de una firma externa experta que efectúe un análisis y valoración de los perjuicios producto del incumplimiento, evento que requiere el reconocimiento de los honorarios para la liquidación de lo que haya lugar.

- **Siniestros ocurridos no avisados IBNR**

Para la estimación de esta reserva, se utiliza el método de triángulos, un método validado técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación.

Para el cálculo de la reserva se estiman los siniestros últimos por cada cobertura, descontando los pagos realizados y las reservas de siniestros pendientes. El análisis se realiza bruto de reaseguro y neto de salvamentos y subrogaciones.

El método se aplica por ramo cuando se cuenta con información siniestral suficiente, en caso contrario, se calcula por agrupación de ramos que cuenten con características siniestrales similares. Para ramos de cola larga como son los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento se utilizan en el modelo 10 años de información siniestral propia y para los ramos de cola corta, 5 años.

Para la estimación de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados, se consideraron las siguientes técnicas actuariales: i) método de desarrollo de siniestros incurridos, ii) método de desarrollo de siniestros pagados, iii) método de desarrollo de siniestros incurridos de Bornhuetter-Ferguson, iv) método de desarrollo de siniestros pagados de Bornhuetter-Ferguson.

En el análisis se ha supuesto que el negocio mantendrá una tendencia similar a la de los últimos años. No se han anticipado cambios extraordinarios en el entorno legal, social o económico (o en la interpretación de las condiciones de las pólizas) que puedan afectar al costo, frecuencia o aparición de siniestros futuros por causas no reconocidas en los datos históricos, excepto en la medida en que este tipo de eventos hubieran estado implícitos en los siniestros reportados que sirvieron de base de la proyección.

2.4.5 Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias, las asunciones claves en el plan de negocios son las siguientes:

- Crecimiento positivo por la emisión de primas
- Crecimiento racional de los gastos administrativos

- Celebración de los contratos de reaseguros, con excelentes tasas de comisión de reaseguro
- Utilidad financiera positiva

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Compañía determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de estos estados financieros individuales, bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3.1 Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha de la transacción, para el cierre de los informes, las tasas utilizadas por la Compañía fueron las expedidas por el Banco de la Republica:

Tasa de cierre para el año 2015 \$3.149.47

Tasa de cierre para el año 2014 \$2.392.46

Tasa de cierre para el año para el 1 de enero 2014 \$1.926.83

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Todas las diferencias se imputan al estado de resultados. Estas partidas se reconocen en el otro resultado integral hasta la disposición de la inversión neta, momento en el que se reclasifican a los resultados. Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en el otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determine ese valor razonable.

3.2 Instrumentos Financieros

3.2.1 Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular básica contable financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Para mantener hasta su vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Plazo hasta su vencimiento</p> <p>Títulos respecto de los cuales la</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las</p>

Para mantener hasta su vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
<p>entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses, sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>	<p>base de un año de 365 días,</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión, en consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>
Disponibles para la venta – Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno</p>

Para mantener hasta su vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
<p>de la entidad.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>		<p>calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Disponibles para la venta – Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>No tiene plazo</p> <p>• Inversiones obligatorias permanentes en valores participativos.</p> <p>Las inversiones obligatorias en valores participativos que deben mantener las sociedades comisionistas de bolsa de valores y las de bolsa de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales o de otros commodities como miembros de las respectivas bolsas, deberán clasificarse como disponibles para la venta, medirse por su variación patrimonial, no podrán ser objeto de negociación en ningún momento dada su vocación de permanencia, y no podrán ser reclasificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: <p>Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

Disponibles para la venta – Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	<p>En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen, el precio del valor se debe convertir en moneda legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: <p>Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: <p>Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.</p> <p>Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p>	

3.2.2 Deterioro o pérdidas por clasificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos, este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas, tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente ítem:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal, Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal, corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable, corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses, De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda. El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Disponibilidad de las evaluaciones

Las evaluaciones realizadas por las entidades vigiladas deben permanecer a disposición de la SFC y de la revisoría fiscal.

3.2.3 Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

Teniendo en cuenta que estos instrumentos cumplen las dos siguientes definiciones, en la medición posterior se miden a costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

3.2.4 Deterioro

Para primas por recaudar cartera directa

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro y se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 75 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza.

Primas de Coaseguro y Reaseguro

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), para las Carteras de primas de Coaseguro y Reaseguro Aceptado, el deterioro se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 120 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza.

3.2.5 Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

3.2.6 Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.2.7 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo, es decir un año o menos.

3.3 Propiedades y equipo

3.3.1 Reconocimiento y medición

Los bienes inmuebles de propiedad y equipo son valorizados a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, los bienes muebles se miden al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo de edificios y terrenos de la propiedad, planta y equipo fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable y para los otros rubros tomo la medición bajo PCGA anteriores como costo atribuido al 1 de enero de 2014, que es la fecha de transición (ver nota 'adopción por primera vez').

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento y. El costo de activos construidos por la propia

entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso

previsto, los costos de dismantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados para los cuales la fecha de inicio es el 1 de enero de 2014 o después.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se valoriza al valor razonable y se reclasifica a propiedad de inversión, cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad, cualquier remanente del aumento se reconocerá en otro resultado integral e incrementa el superávit de revaluación dentro del patrimonio, cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de revaluación en el patrimonio en la medida que en el superávit de revaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

3.3.2 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja, los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

3.3.3 Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo, los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Elemento	Vida útil en Años
Construcciones y edificaciones	40
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	3
Flota y equipo de transporte	3

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

3.4 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2014, que es la fecha de transición (ver nota 'adopción por primera vez'). Las propiedades de inversión se valorizan inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surjan.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto y los costos por préstamos capitalizados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades, planta y equipo, cualquier monto relacionado incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedad, planta y equipo, su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su costo para su posterior contabilización.

3.5 Arrendamientos

3.5.1 Activos entregados en arrendamientos

Arrendamiento operativo

Son los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo y estos son retenidos por una parte diferente al arrendatario. Los pagos, incluyendo pagos anticipados, (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) son registrados al estado de resultado integral sobre una base de línea recta durante el período del arrendamiento.

Arrendamiento financiero

Arrendamientos donde la compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo se clasifican como arrendamientos financieros. El arrendamiento financiero se reconoce al inicio del arrendamiento al menor del valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago es asignado al pasivo y al gasto financiero con el fin de lograr una tasa constante sobre el saldo pendiente del financiamiento. El valor correspondiente a la obligación de arrendamiento, neto de cargos financieros, están incluidos en las porciones corrientes y no corriente de las

obligaciones financieras. El gasto por interés financiero es registrado en el Estado de Resultado Integral durante el período de arrendamiento con el fin de tener una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

3.5.2 Activos recibidos en arrendamiento

Arrendamiento operativo

Las Propiedades arrendadas bajo arrendamiento operativo se incluyen en Propiedades de Inversión en el estado consolidado de situación financiera, los ingresos son reconocidos sobre una base de línea recta durante el término del contrato de arrendamiento.

Arrendamiento financiero

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento a recibir es reconocido como una cuenta por cobrar, la diferencia entre el valor bruto y el valor presente del crédito es reconocida como ingresos financieros no devengados. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basará en una pauta que refleje, en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero, los Ingresos por cánones se reconocen sobre el término del contrato de arrendamiento.

3.6 Deterioro Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo, para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son asociados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Los activos corporativos de la Compañía no generan entradas flujo de efectivo separadas. Si existe un indicio de que un activo corporativo pueda estar deteriorado, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo corporativo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que

habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.7.2 Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado, este tipo de beneficio no requiere cálculos actuariales por lo tanto no existe posibilidad que de ganancias o pérdidas actuariales. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

3.8 Contrato de seguros

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de automóviles, cumplimiento, responsabilidad civil, incendios, terremoto, sustracción, transporte, corriente débil, todo riesgo, manejo, lucro cesante, montaje y rotura de maquinaria, minas y petróleos, accidentes personales colectivo de vida y vida grupo; que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Para los contratos de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro

del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo, Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Adicionalmente, se constituye un pasivo de seguros por siniestros incurridos pero no reportados al corte del ejercicio denominado IBNR, el cual es registrado de la misma forma que el pasivo de los siniestros incurridos indicado en el párrafo anterior, calculado dicho pasivo con base en análisis estadísticos, utilizando para ello estudios actuariales preparados con información histórica de tendencias de reporte y pago de los siniestros, cuyos análisis y estudios son preparados también por asesores internos y externos.

Adicional a lo anterior se constituye los siguientes pasivos de seguros:

3.8.1 Pasivo por insuficiencia de primas

El pasivo por insuficiencia de primas de las pólizas de corta duración se calcula para estimar las posibles pérdidas de la Compañía que resulten de diferentes pólizas agrupadas por ramos cuyas primas no devengadas a la fecha de corte no sean suficientes para cubrir las posibles indemnizaciones de seguros que tengan que efectuarse en un futuro con cargo a dichas pólizas. Dicho pasivo se calcula y reajusta mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y se determina con base en el producto del porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas en el período de referencia, multiplicado por el saldo de la reserva de primas. Esta provisión se reconocerá en el año 2017 según decreto 2973 de 2013.

3.8.2 Pasivo por desviación de siniestralidad

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia de siniestralidad puede causar amplias desviaciones con respecto a lo esperado.

3.8.3 Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto

Para el ramo de terremoto se determina una reserva de riesgos en curso por el 40% de las primas retenidas en el riesgo de terremoto, acumulativa hasta el doble de pérdida máxima probable del cumulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición, Se constituye para cubrir los riesgos derivados de eventos catastróficos, caracterizados por su baja frecuencia y alta severidad.

Una vez liberada la reserva de riesgos en curso anterior al vencimiento de las pólizas, se constituye el pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por la compañía, esta reserva solo podrá liberarse, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes casos:

- a) Para el pago de siniestros de la cartera retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en cuyo caso la liberación solo será procedente cuando se agote la reserva de riesgo en curso de la cartera afectada.

El monto de los recursos liberados del saldo de la reserva de riesgos catastróficos será constituido por la compañía como un mayor valor de la reserva de siniestros pendientes. Cuando el pago de los siniestros resulte inferior al valor correspondiente de la reserva de siniestros pendientes, el excedente se restituye a la reserva de riesgos catastróficos.

- b) Cuando el monto de la reserva de riesgos catastróficos sea superior a la pérdida máxima probable de la cartera total y hasta por el exceso sobre dicha pérdida.

3.8.4 Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

3.9 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

3.10 Reconocimiento de Ingresos actividad aseguradora

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros se reconocen en el momento que se devengan y son diferidas en el tiempo de la póliza en los correspondientes estados de cuentas de los reaseguradores con la información de las compañías cedentes.

En el rubro de primas emitidas se registra el 100% de las primas emitidas en el año cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En la situación contraria, se muestra la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Para el evento de las pólizas con vigencias futuras a su expedición, el ingreso se reconoce hasta tanto inicie la vigencia de los contratos.

3.11 Costos de adquisición diferidos (CAD)

Corresponde al costo diferido pagado a los intermediarios o agentes de ventas por la emisión de pólizas a nuevos clientes que se amortizaran sobre la vida del contrato de seguro aplicando el principio de asociación de los ingresos y costos.

3.12 Impuesto a las ganancias

3.12.1 Corriente

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE).

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente e impuesto de renta para la equidad (CREE), se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

3.12.2 Diferido

El impuesto diferido de renta y CREE se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La Compañía reconocerá una pérdida fiscal o créditos fiscales, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales utilizar esas pérdidas o créditos fiscales no usados.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al final de cada periodo del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. La Compañía reconsidera al

cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

3.12.3 Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año.

La Compañía registra el impuesto a la riqueza en los resultados del ejercicio.

4. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

4.1 Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2016

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros (noviembre de 2013)	En noviembre de 2013 se modifican los párrafos 4,2 y 4,4, del capítulo 4 (clasificación) y se adiciona el capítulo 6 - contabilidad de coberturas, Se modifican los apéndices A y B, Emitido.	Se adiciona un capítulo relacionado con la contabilidad de coberturas. Se modifica el capítulo 4 de clasificación de instrumentos financieros, Así mismo, se modifican las NIIF 7 y NIC 39.
NIC 19 - Beneficios a empleados (noviembre de 2013)	Planes de Beneficio Definidos: aclaran la forma de contabilización de los beneficios de los empleados o terceras	Cuando las retribuciones se encuentran vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
	partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos.	negativo. Se aclara que si el monto de las retribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad las puede reconocer como una disminución en el costo del servicio en el período en el cual se prestó el servicio.
NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos (mayo de 2013)	Modificaciones en las revelaciones valor recuperable de los activos no financieros.	Las modificaciones requieren la revelación de información sobre el valor recuperable de los activos deteriorados. Introduce el requerimiento de revelar la tasa de descuento utilizada en la determinación del deterioro en la que el valor recuperable es determinado usando el valor presente.
NIC 39 – Instrumentos financieros (junio de 2013)	Modificaciones en la novación y continuación de las operaciones de cobertura.	La enmienda indica que no sería necesario dejar de aplicar la contabilidad de coberturas a los derivados novados que cumplan los criterios detallados en la enmienda.
CINIIF 21 – Gravámenes (mayo de 2013)	Interpretación de la NIC 37	Aporta una guía sobre los casos en los que se debe reconocer un pasivo por gravámenes de acuerdo con lo indicado en la NIC37. La CINIIF puede aplicarse a cualquier situación que genera una obligación presente de pagar impuestos o gravámenes del Estado.
Mejoras anuales Ciclo 2010 – 2012 (diciembre de 2013)	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	<p>NIIF 2 - Pagos basados en acciones: definición de "condiciones de adquisición de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 3 - Combinaciones de negocios: contabilización de las contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. • NIIF 8 - Segmentos de operación: agregación de segmentos operativos y conciliación del total de los activos de los segmentos reportables a los activos de la entidad. • NIC 16 - Propiedades, planta y equipo / NIC 38 - Activos intangibles: método de revalorización - método proporcional de reexpresión de la depreciación acumulada.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • NIC 24 - Información a revelar partes relacionadas: personal directivo clave. • NIC 38 - Activos intangibles módulo de la revaluación.
Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013 (diciembre de 2013)	La naturaleza de mejoras anuales es aclarar o corregir, y no proponen nuevos principios o cambios en los ya existentes.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 3 - Combinaciones de negocio: alcance excepciones para las empresas mixtas y ámbito de aplicación del párrafo 52 (a excepción de cartera); y • NIIF 13 - Medición valor razonable, compensación de activos y pasivos financieros en relación con riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte. • NIC 40 - Propiedades de inversión: aclaración de la interrelación de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y la NIC 40 Propiedades de Inversión al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o las propiedades de inversión.

4.2 Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018).

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	<p>Iniciativa de revelación.</p> <p>En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.</p>	<p>Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. • La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.</p> <p>Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
<p>NIIF 10 - Estados financieros consolidados</p> <p>NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades</p> <p>NIC 28 - Entidades de inversión</p>	<p>Aplicación de la excepción de consolidación.</p>	<p>Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p>
<p>NIIF 10 - Estados financieros consolidados</p> <p>NIC 28 - Entidades de inversión</p>	<p>Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.</p>	<p>Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto.</p> <p>Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.</p>
<p>NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas</p>	<p>Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.</p>	<p>Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.</p>
<p>NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes</p>	<p>Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.</p>	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 - Ingreso; •NIC 11 - Contratos de construcción; •CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; •CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles; •CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes y •SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación,	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo NIC 41 - Agricultura	Plantas productoras.	<p>Se define el concepto de planta productora, además, requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41, Con respecto a las Modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.</p> <p>Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.</p>
NIC 27 - Estados financieros separados	Método de participación en los estados financieros separados.	<p>Se permite el uso del método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.</p> <p>Las modificaciones aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.</p>
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	<p>Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre:</p> <p>a) Cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso.</p> <p>b) Cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	<p>NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, cambios en los métodos de disposición de los activos.</p> <p>NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. <p>NIC 19 - Beneficios a empleados, Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.</p> <p>NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio,</p>

También por las regulaciones de la Superintendencia Financiera según el decreto de 2973 la Compañía deberá realizar el cálculo de la reserva de insuficiencia de primas para el año 2016, en el futuro esto podrá tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que la Entidad haya realizado una revisión detallada.

5. Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables de algunos activos (financieros y no financieros).

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye el involucramiento de expertos externos encargados de las mediciones significativas del valor razonable.

5.1 Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Tipo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Propiedades de inversión		X	
Instrumentos financieros (1)		X	

(1) Detalle de los instrumentos financieros:

	2015				Porcentaje de Participación
	Valor Mercado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
CDT instituciones financieras	\$ 95,298	-	\$ 95,298	-	58.6
TES pesos	33,308	-	33,308	-	20.4
Bonos corporativos dólares	33,932	-	33,932	-	21
Inversiones derechos fiduciarios	27	-	27	-	-
Títulos de reducción de deuda TRD	69	-	69	-	-
Inversiones a costo amortizado	3	-	3	-	-
Instrumentos de Patrimonio	53	-	53	-	-
	\$162,690	-	\$ 162,690	-	100

	2014				Porcentaje de Participación
	Valor Mercado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
CDT instituciones financieras	\$ 73,954	-	\$ 73,954	-	45
TES pesos	46,744	-	\$ 46,744	-	28,3
Bonos corporativos dólares	43,519	-	\$ 43,519	-	26,4
Inversiones derechos fiduciarios	26	-	\$ 26	-	-
Títulos de reducción de deuda TRD	422	-	\$ 422	-	0,3
Inversiones a costo amortizado	3	-	\$ 3	-	-
Instrumentos de Patrimonio	50	-	\$ 50	-	-
TES UVR's	-	-	-	-	-
	\$ 164,718	\$ -	\$ 164,718	\$ -	100

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación usadas para determinar los valores razonables dentro del Nivel 3 de la jerarquía, junto con las variables no observables usadas en los modelos de valuación.

Tipo	Enfoque de valuación	Interrelación entre variables no observables clave y medición del valor razonable
<p>Instrumentos financieros</p> <p>Método de valor presente</p>	<p>Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros de renta fija, descontando los flujos futuros [cupones], teniendo en consideración los valores de la Curva Cero Cupón y el margen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimación de curvas cero cupón a través de Regresiones (de TES en pesos, UVR o corporativa). - Tipos de interés de mercado., - Filtros de operaciones por: tasa, monto de operación, monto por categoría, por variación de mercado. 	<p>El valor razonable se determina Inputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de interés de mercado. - Margen promedio por categoría. - Flujos futuros del título. - Días al vencimiento y pagos de cupones. - Calificación de riesgo del emisor. - Moneda. -Clase de emisor (Banco, Gobierno central, Sector real, CFC, etc.). - Tasa.
<p>Propiedades de inversión</p> <p>Propiedades comerciales para arrendamiento cuando hay disponibles precios por metro cuadrado para edificios y arrendamientos comparables</p>	<p>Los valores razonables se determinan aplicando en enfoque de comparación de mercado, El modelo de valuación se basa en un precio por metro cuadrado derivado de datos de mercado observables, de un mercado activo y transparente, Se establecieron los valores de reposición de la propiedad, teniendo como parámetro estadísticas de constructores con experiencia en cada uno de los diferentes tipos de construcción, revistas especializadas, tablas de depreciación de Fitto y Corvini.</p>	<p>Precios por metro cuadrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de mercado de inmuebles comparables. • Reglamentación Urbana, • Publicaciones especializadas de construcción. <p>El valor razonable se determina por la intersección de sus curvas de oferta y demanda.</p> <p>La curva de demanda está dada por su costo de sustitución para los potenciales compradores.</p>

6. Administración de riesgo financiero

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., considera la administración de riesgos como elemento fundamental de buenas prácticas.

6.1 Administración del riesgo de crédito

Los activos más importantes de una aseguradora son sus inversiones, pues las mismas cumplen función de respaldo y compromiso con la promesa de valor a sus clientes, por su parte la actividad reaseguradora es de vital importancia, puesto que permite la transferencia de riesgos y por lo tanto la posibilidad de rentabilizar mucho más el capital.

6.1.1 Objetivo del sistema

Brindar a la compañía en términos de su respaldo de liquidez, así como de la confiabilidad de la transferencia de riesgos a terceros, en este caso, a reaseguradores.

6.1.2 Identificación riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se debe desagregar en tres aspectos: 1) Riesgo de emisor, 2) Riesgo de Contraparte y 3) Riesgo de Crédito, el primero de ellos se define como la potencialidad de pérdidas debido a la imposibilidad que las obligaciones de los terceros para con Chubb de Colombia sean cumplidas en los términos establecidos [tiempo y monto], para el caso particular de Chubb de Colombia, esto se encuentra especialmente ligado a los emisores de los títulos de inversión.

El segundo de ellos se encuentra relacionado con las contrapartes con las cuales tenemos una obligación contractual y legal de pago, tales como los reaseguradores y las contrapartes por medio de las cuales realizamos las operaciones de compra de los títulos valores. El Riesgo es aquí la posibilidad de pérdida que podemos presentar, ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes.

Finalmente el tercero, obedece al riesgo de que los asegurados de las pólizas no realicen el pago de las primas correspondientes a la cobertura pagada. Por lo tanto, entramos en la potencialidad de pérdidas debido al no pago de las obligaciones de pagos de primas por parte de los asegurados y/o de las aseguradoras en Coaseguro.

6.1.3 Descripción del portafolio de inversiones

A continuación se realiza una descripción sobre concentraciones de las inversiones, el cual explica en términos generales su composición y será materia prima en cuanto a la evaluación de riesgos.

Concentración de tipo de inversión – general

Inversiones	2015	2014
Inversiones a costo amortizado		
Otros títulos	\$ 3	\$ 3
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:		
Otros Emisores Nacionales	95,298	73,954
Títulos emitidos por el gobierno nacional	33,378	47,166
Títulos emitidos por residentes en el exterior	33,932	43,519
	<u>162,608</u>	<u>164,639</u>
Inversiones derechos fiduciarios:		
Otros	27	26
	<u>27</u>	<u>26</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI:		
Otros Emisores Nacionales	52	50
	<u>\$ 162,690</u>	<u>\$ 164,718</u>

Como se puede evidenciar el 99,94 % de las inversiones se encuentran en el portafolio de inversiones. Las restantes son relacionados con montos pequeños en fondos fiduciarios e inversiones obligatorias en cámaras de compensación.

Concentración de inversiones por título valor

	2015		2014	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
	Mercado	Participación	Mercado	Participación
CDT instituciones financieras	\$ 95,298	59	\$ 73,954	45
TES pesos	33,308	20	46,744	28
Bonos corporativos dólares	33,932	21	43,519	27
Inversiones derechos fiduciarios	27	-	26	-
Títulos de reducción de deuda TRD	69	-	422	-
-Inversiones a costo amortizado	3	-	3	-
Instrumentos de Patrimonio	53	-	50	-
	\$ 162,690	100	\$ 164,718	100

Los CDT's en Instituciones Financieras son las que presentan una mayor participación, aclarando que todos estos se encuentran en entidades vigiladas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho valor se ha incrementado, como consecuencia de una diversificación de portafolio, la cual apunta a mitigar los fenómenos de alzas en inflación e incrementos en las tasas de interés.

Concentración de las inversiones acorde con la negociabilidad

Clasificación:	2015		2014	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
	Mercado	Participación	Mercado	Participación
Negociables	\$ 162,634	100	\$ 164,665	100
Inversiones disponibles para la venta	53	-	50	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	3	-	3	-
	\$ 162,690	100	\$ 164,718	100

Como se puede evidenciar, todos los títulos se encuentran en la categoría de negociables, las cuales son de fácil realización en los casos en que se presenten necesidades de liquidez inmediata.

Concentración de inversiones por tipo de moneda

	2015		2014	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Tipos de moneda:				
Pesos	\$ 128,689	79.1	\$ 120,777	73.3
Dólares	33,932	20.9	43,519	26.4
UVR	69	0.0	422	0.3
	\$ 162,690	100,0	\$ 164,718	100

La porción de pesos es en este caso el 80% del valor del portafolio, lo cual presenta una disminución en 6,3 puntos de participación.

Concentración por emisor – portafolio global

	2015		2014	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Gobierno Nacional	\$ 33,378	20.6	\$ 47,166	28.7
BBVA Colombia	18,077	11.1	18,265	11.1
Bancolombia	18,326	11.2	14,269	8.7
Banco de Bogotá	19,377	12.0	15,241	9.2
Banco Davivienda	19,277	11.9	11,199	6.9
Banco Corpbanca	15,136	9.3	10,131	6.2
Bank of America Corp,	-	-	7,412	4.6
Citigroup Inc,	3,413	2.2	6,345	3.9
Citibank Colombia	5,106	3.1	4,849	3.0
Lloyds TSB Bank	4,835	2.9	3,811	2.2
Morgan Stanley	-	-	3,707	2.2
HSBC Finance Corp,	-	-	3,674	2.2
Goldman Sachs	-	-	3,606	2.2
Deutsche Bank Financial	3,414	2.1	2,705	1.6
Credit Suisse Usa Inc	3,107	2.0	-	0.0
-Credit Suisse First Boston	-	0.0-	2,505	1.6
JP Morgan Chase	3,197	2.0	2,435	1.4

	2015		2014	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
General Electric Cap	9,593	5.6	2,459	1.4
BNP Paribas	3,201	2.0	2,445	1.4
Wells Fargo Co,	3,170	2.0	2,415	1.5
Fiduciaria Colpatría	27	0.0	26	0.0
Eternit Colombiana	3	0.0	3	0.0
Inverseguros	2	0.0	2	0.0
Inverfas	1	0.0	1	0.0
Enka de Colombia	3		3	0.0
Otros	47		44	0.0
	\$ 162,690	100	\$ 164,718	100

Ahora bien, el riesgo de impago por parte de los emisores, se puede estimar acorde con las calificaciones realizadas a los emisores por parte de las tres compañías calificadoras, las cuales se presentan a continuación:

EMISOR	Moody's	Estándar & Poors	Fitch Ratings
Gobierno Nacional	BBB		
Banco BBVA	Baa1	BBB+	AAA; F1
Banco Corpbanca	Baa3	BBB; A-2	---
Banco Davivienda	Baa3	BBB-; A-3	BBB; F3
Banco de Bogotá	Baa2	BBB-; A3	BBB+; F2
Banco Bancolombia	Baa1	BBB-	BBB+; F2
General Electric	A1	AA+	----
Banco Citibank Colombia	Baa1	BBB +	A; F1
Lloyds Bank	Baa1	BBB +	A+; F1
Deutsche Bank	A3	BBB+	----
Citigroup Inc	Baa1	BBB +	A; F1
BNP Paribas	A1	A+	----
Jp Morgan Chase	A3	A-	A+
Wells Fargo	A2	A	AA- ; F1
Credit Suisse	Baa2	BBB+	A; F1
Hsbc Finance Corp	A1	A	AA- ; F1
Bank of America	Baa1	BBB+	A ; F1
Morgan Stanley	A3	BBB+	A ; F1
Goldman Sachs	A3	BBB+	A ; F1

6.1.4 Primas por recaudar negocios directos y de coaseguro

Una de las principales cuentas por cobrar de la actividad aseguradora es la relacionada con las primas por recaudar de los negocios directos y de coaseguro. Estos son observados desde dos perfiles su maduración así como su concentración por ramo, tipo de coaseguro y cliente.

Concentración por ramo negocios directos

RAMO DE SEGUROS	Saldo en Millones de COP 2015		Saldo en Millones de COP 2014	
		Part %		Part %
Responsabilidad civil	\$4,675	13.2%	\$3,652	11.9%
Cumplimiento	3,128	8.9%	2,846	9.2%
Incendio	3,008	8.5%	2,089	6.8%
Todo riesgo contratista	2,936	8.3%	2,791	9.1%
Manejo	2,708	7.7%	2,127	6.9%
Vida grupo	2,566	7.3%	5,270	17.1%
Sustracción	2,038	5.8%	1,393	4.5%
Corriente débil	1,501	4.2%	999	3.2%
Transportes	1,344	3.8%	1,354	4.4%
Automóviles	1,139	3.2%	613	2.0%
Accidentes personales	738	2.1%	965	3.1%
Terremoto	642	1.8%	434	1.4%
Montaje y Rotura de Maquinaria	352	1%	37	0.1%
Minas y petróleos	253	0.7%	97	0.3%
Lucro cesante	208	0.6%	103	0.3%
Colectivo vida	9	0.0%	2	0.0%
Sobrantes de primas	169	0.5%	72	0.2%
Diferencia en Cambio	(57)	(0.2)%	170	0.6%
IVA primas por cobrar	3,558	10.1%	2,855	9.3%
Cheques Rechazados	97	0.3%	-	0.0%
Recaudos por Legalizar Cartera Directa	(232)	(0.7)%	-	0.0%
Total Primas directas	30,780	87.1%	27,869	90.5%
Coaseguro cedido	3,571	10.1%	1,826	5.9%
Coaseguro aceptado	982	2.8%	1,113	3.6%
	\$ 35,333	100%	\$ 30,808	100%

Es útil evaluar la concentración por ramo, puesto que la misma permite una percepción más puntual de los ramos que generan mayor cartera y por lo tanto, una mayor exigencia de riesgo de crédito. Adicionalmente es necesario aclarar que no se incluyeron valores de IVA y otros rubros menores.

Concentración por edad de cada uno de los conceptos

Concepto	Saldo en Millones de COP 2015			Saldo en Millones de COP 2014		
	0 a 180 Días	Más de 180 Días	Total	0 a 180 Días	Más de 180 Días	Total
	Directas	\$ 30,620	\$160	\$30,780	\$27,709	\$160
Coaseguro cedido	3,569	2	3,571	1,774	52	1,826



Coaseguro aceptado	982	-	982	1,112	1	1,113
	\$ 35,171	\$ 162	\$ 35,333	\$ 30,595	\$ 213	\$ 30,808

Concentración por vencimiento

Concepto	2015		2014	
	0 a 180 Días	Más de 180 Días	0 a 180 Días	Más de 180 Días
Directas	99.5%	0.50%	99.4%	0.6%
Coaseguro cedido	99.9%	0.10%	97.2%	2.8%
Coaseguro aceptado	100.0%	0.00%	99.9%	0.1%

Es observable que, la mayor concentración de estas obligaciones se encuentra en un 99.9% en un plazo no mayor a 180 días, lo cual es una señal adicional de la calidad de la cartera.

Concentración por cliente

La concentración en un solo cliente no supera el 5%, caso por el cual no presentamos el discriminado del mismo, basados en que el riesgo se encuentra especialmente diversificado.

Comisiones por recaudar compañías cedentes interior y exterior

En esta cuenta se tienen en consideración aspectos relacionados como comisiones por reaseguro aceptado, lo cual es útil conocer por la aseguradora que se encuentra en obligación de pago:

ASEGURADORA	Saldo en Millones de COP 2015	Part %	Saldo en Millones de COP 2014	Part %
Seguros Generales Suramericana S.A.	\$ 3,230	53.1%	\$ 2,723	45.0%
Axa Colpatria Seguros S.A.	649	10.7%	541	8.9%
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	630	10.4%	155	2.6%
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	598	9.8%	1,150	19.0%
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	258	4.2%	288	4.8%
El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	149	2.4%	198	3.3%
Seguros Ancor (Panamá)	135	2.2%	-	0.0%
Aseguradora Global S.A.	127	2.1%	92	1.5%
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	88	1.4%	11	0.2%

42

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Banesco Seguros S.A.	77	1.3%	57	0.9%
Rimac Seguros y Reaseguros	68	1.1%	17	0.3%
Seguros la Floresta	47	0.8%	-	0.0%
Compañía Internacional de Seguros (Panamá)	16	0.3%	520	8.6%
Optima Compañía de Seguros	5	0.1%	-	0.0%
Hispana de Seguros Ecuador	1	0.0%	-	0.0%
Ace Seguros Ecuador	-	0.0%	1	0.0%
AIG Seguros Colombia S.A.	-	0.0%	30	0.5%
Allianz Seguros S.A.	-	0.0%	(55)	(0.9)%
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda, Entidad Cooperativa	-	0.0%	5	0.1%
Assa Compañía de Seguros (Panamá)	-	0.0%	7	0.1%
Colonial Compañía de Seguros y Reaseguros (Ecuador)	-	0.0%	30	0.5%
Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A. (Ecuador)	-	0.0%	4	0.1%
Seguros Alfa S.A.	-	0.0%	209	3.5%
Seguros del Estado S.A.	-	0.0%	75	1.2%
Total				
	\$	6,078	\$	6,058

Concentración de cuentas por cobrar en reaseguradoras del exterior e interior

	Saldo en Millones de COP 2015	Part %	Saldo en Millones de COP 2014	Part %
Federal Insurance Company	\$ 34,847	96.75%	\$ 36,280	97.67%
Odyssey America Reinsurance Corporation	895	2.48%	373	1.00%
Hannover Ruckversicherungs-Ag	196	0.54%	408	1.10%
Chartis Seguros Colombia S,A, [Interior]	44	0.12%	40	0.11%
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	27	0.07%	28	0.08%
Munchenrer Re	7	0.02%	-	0.00%
Ace P&C	2	0.01%	18	0.05%
	\$ 36,018	100%	\$ 37,147	100%

Este cuadro está compuesto por los reaseguradores del exterior como del interior, se puede observar que la concentración más alta se encuentra con la compañía Federal Insurance, quien cuenta con una de las mejores calificaciones como se puede ver a continuación:

Calificación de Reaseguradores

NOMBRE COMPAÑÍA REASEGURADORA	País de Origen	Calificación de Riesgos 2015
Federal Insurance Company	U.S.A.	A++
Odyssey America Reinsurance Corporation	U.S.A.	A-
Hannover Rückversicherung AG.	Alemania	AA-
Chartis Seguros Colombia S.A.	Colombia	AA
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	Japon	A+
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	Alemania	AA-
Ace P&C	U.S.A.	AA
Aioi Nissay Dowa insurance company limited	Japon	A+ / Positive
Lloyd's Underwriters	Inglaterra	A+
Partnerre Americana Insurance Company	U.S.A	A+
Compañía suiza de reaseguros S.A.	Suiza	A+
Mapfre reaseguros S.A.	España	A3

6.1.5 Políticas generales de administración de riesgo de crédito

A continuación la presentación de las políticas de riesgo de crédito en relación a los dos sub-riesgos descritos en la sección anterior.

Políticas de riesgo de emisor

- Solo se podrán mantener títulos de inversión sobre aquellos emisores autorizados por parte de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Corporación Chubb.
- Los emisores elegibles deben tener una calificación de Moderada Superior [Ba1], equivalente en términos locales a una calificación superior a AA+.
- La concentración máxima por emisor sobre los títulos que respaldan las reservas será máximo del 10%.
- La concentración por emisor sobre el portafolio global será del 15%.
- Los títulos emitidos por el Gobierno Nacional no tendrán ninguna restricción de concentración.

Políticas de riesgo de contraparte - reaseguradores

- Solo se podrá depositar y/o comprar títulos valor y/o monedas a través de las contrapartes autorizadas por parte de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Corporación Chubb.

- Con relación a reaseguradores solo se podrán realizar operaciones de reaseguro con aquellas contrapartes aprobadas en el listado “Security List” aprobado por parte de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Corporación Chubb y los reaseguradores aprobados por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia “Reacoex”.

Políticas de riesgo de crédito - cartera

- El ciento por ciento (100%) del total de las primas devengadas pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco (75) días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento a ella.
- Los avisos de recaudo reportados por los intermediarios y por la coaseguradora líder no se podrán aplicar en forma global a la base de la provisión, hasta tanto se haya identificado el asegurado, el valor y número de póliza a la cual se vaya efectuar el abono correspondiente.
- Para el caso de las demás cuentas por cobrar de la actividad aseguradora, se constituirá con cargo al estado de resultados, una provisión equivalente al ciento por ciento (100%) de los saldos que cuenten con más de seis (6) meses de vencidos o impagados.
- La cartera de coaseguro se comenzará a provisionar a los 120 días de vencida.
- En caso de no recibir pago de una póliza, y de haber agotado todas las posibilidades de recaudo, se podrá proceder con la cancelación de la misma, para ello se ejecutarán las siguientes actividades:
 - En el comité comercial se notificarán las cancelaciones a efectuar.
 - Una vez aprobada la opción de cancelación durante el Comité Comercial, el Jefe de Cartera y/o el Ejecutivo de Cuenta Cartera enviará comunicación vía e-mail a OSD (Team leader y Gerente de Operaciones, copiado al Suscriptor) para notificarles la cancelación de forma que OSD se encargue de generar el documento de cancelación respectivo.
 - Se da inicio al proceso de cobro jurídico.
 - Cualquier castigo de cartera requiere de la aprobación previa por parte de la Junta Directiva.

6.1.6 Metodologías para la evaluación de emisores elegibles y contrapartes

Para la selección de los emisores elegibles, así como de las contrapartes, aplica únicamente la evaluación de las calificaciones explicadas anteriormente en las políticas de administración del Riesgo de emisores y contrapartes.

- Los emisores elegibles acorde con Instrucciones de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Corporación Chubb, deben tener una calificación mínima de Moderada Superior a Ba1 y en términos locales una calificación superior a AA+.

La capacidad máxima de exposición estará determinada por el límite máximo de concentración, que en el caso de Chubb de Colombia se determina por la máxima concentración por emisor.

6.1.7 Metodología evaluación de reaseguradores

Para la selección de reaseguradores, se tiene en consideración la calificación dependiendo de la línea de negocio al que se espera reasegurar así como una revisión muy especial en relación con el excedente de capital que presenten los reaseguradores.

Property - \$ 250 MM (PHS) / Minimun "A" A,M, Best or S&P rating

Casualty - \$ 500 MM (PHS) / Minimun "A+" A,M, Best or S&P rating

6.1.8 Procedimientos para la gestión del riesgo de emisor y contraparte

Para la gestión de crédito existen procedimientos de control y administración.

Control emisores elegibles: Diariamente, se evalúan los niveles de concentración de los emisores del portafolio, así como si corresponden al listado de emisores autorizados por parte

de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Corporación Chubb. Este control es realizado directamente por parte de la Gerencia de Riesgos.

Comunicación de transacciones realizadas: Una vez se realiza el cierre de una transacción la misma, es comunicada de parte del Front Office hacia el Middle y Back Office, de tal manera que la misma sea evaluada si cumple con las características de los emisores elegibles, así como de la contraparte.

Reaseguradores elegibles: Mes a mes, en el proceso de cierre de reaseguros, se evalúan, las contrapartes y por lo tanto, se realizan las colocaciones de reaseguro con las contrapartes aprobadas por parte de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Corporación Chubb y de la Superintendencia Financiera de Colombia.

6.1.9 Procedimiento para la administración del riesgo de crédito – cartera

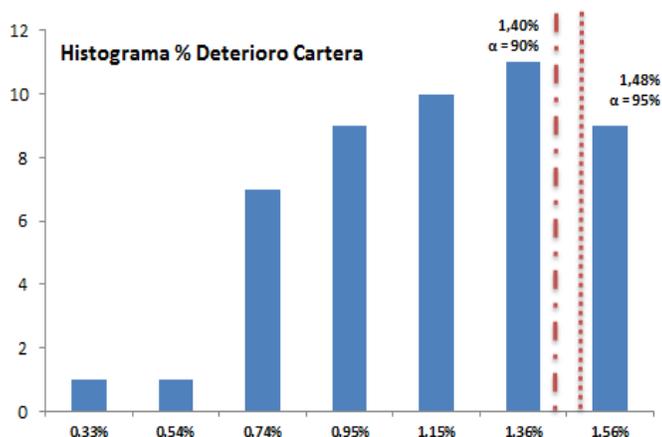
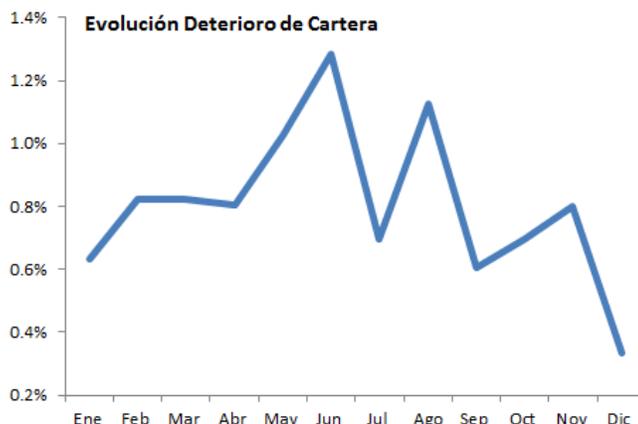
Proceso de generación de cartera: Mes a mes el analista de Cartera baja la información de relacionada con cartera, por intermediario, coaseguro aceptado y reaseguro aceptado, se consolida y se establece comunicación con cada uno de los Intermediarios para la realización de conciliación de cuentas. Una vez se concilian cuentas y la consolida, se envían a los corredores y comienza la gestión de cobro.

Proceso de recaudo: Una vez se consolida la información existen dos cortes de cuentas, 10 y 25 de cada mes y a partir de dicho informe los Corredores de seguros reportan los pagos de los clientes, finalmente se procede a realizar la legalización de los pagos. Para el caso de Reaseguro se reciben acorde con el vencimiento de la póliza, a través de transferencia bancaria en la cuenta de dólares, finalmente, Coaseguro aceptado se recauda a través de remesa mes vencido y se realiza a través de la cámara de compensación de INVERFAS.

Procesos de convenios de pago: Por petición del cliente quien requiere un plazo adicional a los 30 días de ley, se otorgan convenios de pago hasta de 90 días, estos plazos son acordados a través del corredor y son avalados y supervisados por Chubb de Colombia.

Proceso de recaudo: A partir de este procedimiento, se monitorea mes a mes, los saldos con cada aseguradora, conciliando y cobrando la cartera pendiente. Adicionalmente, se efectúan las provisiones necesarias acorde con la política estipulada.

A continuación se presenta la evolución de las provisiones sobre la cartera no cobrada durante el 2015, así como su el valor en riesgo acorde con las estadísticas históricas.



Por lo tanto el máximo valor sobre el deterioro de Cartera a un nivel de confianza del 90% será del 1,40% y al 95% llegaría al 1,48%, sobre el valor de las primas emitidas a diciembre de 2015.

6.2 Administración del riesgo de mercado

Para Chubb de Colombia uno de los activos más importantes, son los activos de inversión y por lo tanto, los mismos se ven expuestos a riesgos de mercado y liquidez.

6.2.1 Identificación del riesgo de mercado

Los ingresos operativos de Chubb de Colombia nacen del pago de las primas. Con la mentalidad de generar rentabilidad sobre esos ingresos, se invierten dichos recursos de caja en títulos valores los cuales están sujetos a variaciones de precios en el mercado de la Bolsa de Valores. Ahora bien, este es un riesgo que se materializa si en los sistemas de riesgo de Liquidez y Crédito no son adecuadamente administrados.

6.2.2 Políticas generales del riesgo de mercado

- Primarán los criterios de seguridad y liquidez sobre la rentabilidad, para así cumplir con las disposiciones establecidas por la Junta Directiva y Casa Matriz de la Corporación Chubb, se deberá velar por mantener un valor mínimo de rentabilidad, de acuerdo con las circunstancias y condiciones de mercado.
- Será el área de riesgos quien monitoreará tanto el riesgo de liquidez como de mercado y lo informará a las personas que considere pertinentes en su conocimiento.
- La Compañía está obligada a valorar y contabilizar la valoración del portafolio de inversiones de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Externa 030 de 2009 Capítulo 1 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La valoración de las inversiones se deberá efectuar diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deberán efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.
- Las operaciones de Tesorería e Inversiones deberán ejecutarse con las políticas internas de la Compañía, las directrices de la Casa Matriz de la Corporación Chubb y la normatividad legal vigente emitida por los entes reguladores, con objetivos claros, metodología de control y medición de riesgos financieros, procedimientos y límites definidos.
- Los emisores sobre los cuales se podrá realizar inversiones en Bonos o títulos valores, serán aquellos aprobados por Casa Matriz de la Corporación Chubb. El comité de inversiones, La Junta Directiva de Chubb de Colombia y el Comité de Riesgos de Chubb de Colombia.
- El Riesgo máximo a asumir con relación al valor del portafolio, tanto en su conjunto como por característica de la especie, será de 1,5% del resultado del VaR Gerencial.
- El máximo plazo de inversión será de 10 años.
- La concentración máxima por emisor será del 15%, no teniendo límite de concentración para los títulos del Tesoro Colombiano (TES).
- Las inversiones de renta variable e instrumentos derivados y/o exóticos (como forwards, futuros, opciones y swaps) por la alta volatilidad y potenciales pérdidas a las que están expuestas, se entienden restringidas por parte de Casa Matriz de la Corporación Chubb, a menos que lo exija una regulación legal o gubernamental o las circunstancias de los negocios y/o del mercado lo requieran.

6.2.3 Cuantificación del riesgo de mercado

Chubb de Colombia ha contratado a INFOVALMER como proveedor de precios de los títulos que componen el portafolio de Inversiones, tanto de las reservas obligatorias así como de las de libre inversión, lo anterior, siempre bajo lo establecido por la circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, expedida por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Este proveedor de precios, ha sido elegido la Junta Directiva, acorde con su experiencia en el mercado y por la evaluación de las metodologías de valoración por ellos aplicada.

6.2.4 Modelos de cuantificación del regulador

Modelo de valor en riesgo (VaR) sobre las reservas

Para el cálculo del VaR de las reservas se toma como referente el VaR regulatorio Anexo 3, el cual se caracteriza por ser un VaR *no correlacionado* y con una ventana temporal de treinta (30) días, de igual manera es un modelo que descompone los flujos acorde con las zonas las cuales están determinadas por la duración del título.

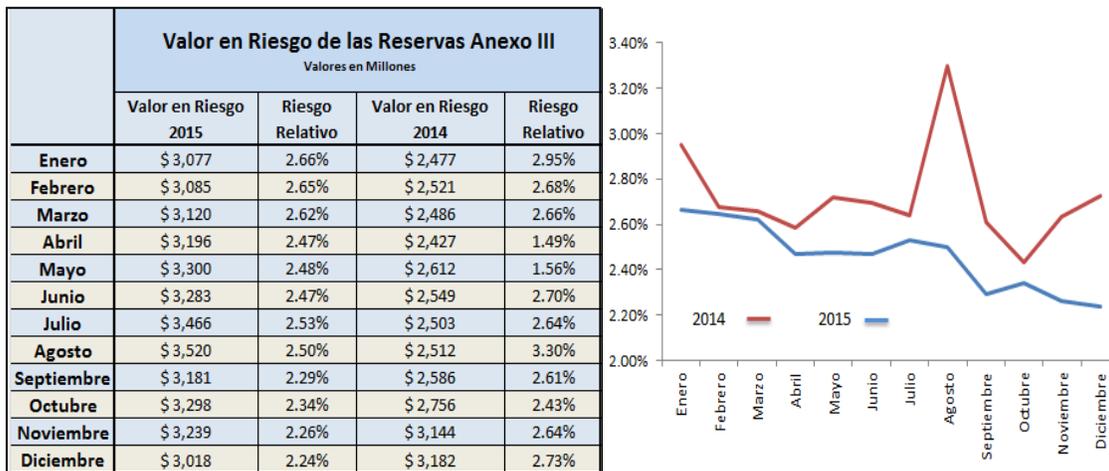
Finalmente las volatilidades de mercado son provistas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se encuentran acorde con la tasa a las que se encuentra indexados los títulos y moneda.

Este VaR es calculado de manera semanal y reportado a la Superintendencia Financiera en dos frecuencias, semanal y mensual. Es especialmente importante, debido a que este se entiende como el mayor valor en riesgo asumido por los títulos que se encuentran respaldando las reservas las cuales son establecidas para cumplir con los compromisos de siniestros futuros.

Finalmente este cálculo es utilizado para el cálculo del patrimonio adecuado y el margen de solvencia, lo cual es de gran utilidad en cuanto a la evaluación de la exposición al riesgo de mercado.

Evolución del Riesgo de Mercado de las reservas técnicas

A continuación se presenta la evolución del VaR de las reservas técnicas mes a mes, de manera comparativa donde se puede evidenciar que a pesar de tener una mayor valor en riesgo monetario, en términos relativos el VaR decrece.



Es necesario enfatizar que Chubb de Colombia ha mantenido una sobre-colateralización en las reservas exigidas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para las reservas exigidas por esta institución, que le permite estar cubierto ante fluctuaciones adversas del mercado.

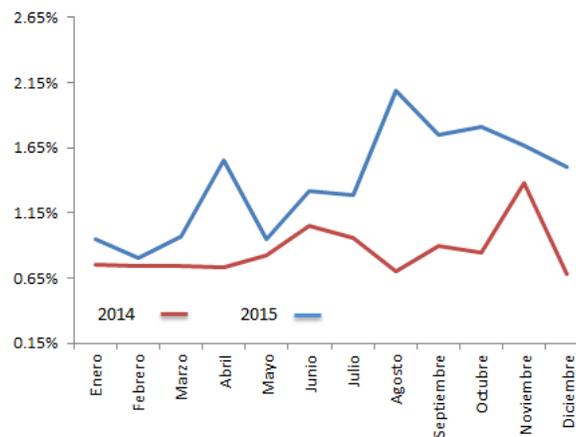
Modelo de valor en riesgo (VaR) recursos de libre inversión

El modelo para los recursos de libre inversión, es el anexo 2 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a diferencia del modelo de las reservas, este es un VaR Correlacionado con estimación de las volatilidades en una ventana temporal de 10 días, las cuales se publican de manera mensual a través de matrices de “Choques”. Los títulos son descompuestos por nodos en cuanto a sus flujos y allí determinado el valor en riesgo.

Este cálculo es un buen referente en cuanto a la asunción de riesgos de mercado, puesto que permite tener una comparación con el modelo interno y evaluar un nivel de acidez mayor puesto que el modelo se encuentra a un nivel de confianza del 99%. Es importante recordar que este cálculo no es tenido en consideración para los cálculos de patrimonio adecuado ni margen de Solvencia, sin embargo es reportado de manera mensual a la Superintendencia Financiera.

Evolución del riesgo de mercado de los recursos de libre inversión

	Valor en Riesgo de recursos libre Inversión Anexo II			
	Valores en Millones			
	Valor en Riesgo 2015	Riesgo Relativo	Valor en Riesgo 2014	Riesgo Relativo
Enero	\$ 430	0.94%	\$ 734	0.76%
Febrero	\$ 349	0.80%	\$ 664	0.74%
Marzo	\$ 397	0.97%	\$ 626	0.74%
Abril	\$ 566	1.56%	\$ 589	0.73%
Mayo	\$ 390	0.95%	\$ 674	0.82%
Junio	\$ 437	1.32%	\$ 750	1.05%
Julio	\$ 433	1.29%	\$ 772	0.96%
Agosto	\$ 712	2.09%	\$ 747	0.70%
Septiembre	\$ 542	1.75%	\$ 747	0.89%
Octubre	\$ 501	1.81%	\$ 667	0.85%
Noviembre	\$ 453	1.67%	\$ 1,088	1.38%
Diciembre	\$ 416	1.50%	\$ 321	0.68%



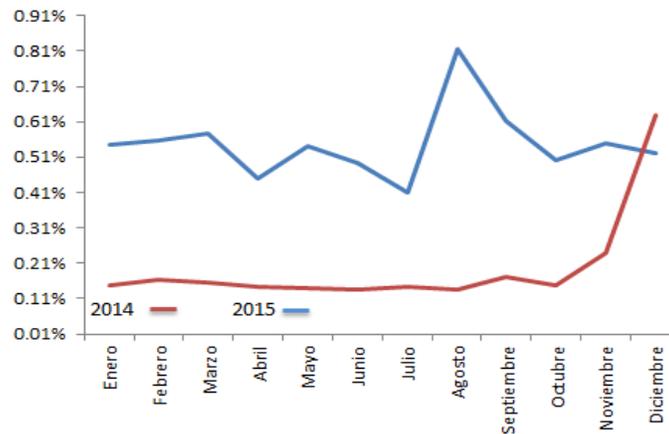
Modelo de Valor en Riesgo (VaR) interno globalidad del Portafolio

De igual manera se lleva un modelo de Valor en Riesgo de Mercado con la generalidad del portafolio y sobre el cual existe la política máxima de asunción del 1,5% diario. Este modelo es un modelo correlacionado, que maneja la descomposición por nodos y adicionalmente maneja las volatilidades más recientes a través de la ponderación bajo la metodología EWMA.

Este modelo es continuamente comparado con el resultado arrojado por el VaR regulatorio y es sobre el cual se encuentran diseñadas las políticas de exposición máxima de VaR.

Evolución del riesgo de mercado portafolio global

	Valor en Riesgo Portafolio Global Gerencial			
	Valores en Miles			
	Valor en Riesgo 2015	Riesgo Relativo	Valor en Riesgo 2014	Riesgo Relativo
Enero	\$ 880	0.55%	\$ 268	0.15%
Febrero	\$ 891	0.56%	\$ 303	0.16%
Marzo	\$ 922	0.58%	\$ 278	0.16%
Abril	\$ 742	0.45%	\$ 253	0.14%
Mayo	\$ 941	0.54%	\$ 244	0.14%
Junio	\$ 820	0.49%	\$ 222	0.13%
Julio	\$ 698	0.41%	\$ 254	0.14%
Agosto	\$ 1,430	0.82%	\$ 246	0.13%
Septiembre	\$ 1,039	0.61%	\$ 310	0.17%
Octubre	\$ 847	0.50%	\$ 285	0.15%
Noviembre	\$ 938	0.55%	\$ 476	0.24%
Diciembre	\$ 845	0.52%	\$ 1,030	0.63%



6.2.5 Concentraciones de riesgo

Valor en riesgo discriminado por moneda a 31 de diciembre de 2015

MONEDA	VaR 2015 Valores en Millones de COP	Part % 2015	VaR 2014 Valores en Millones de COP	Part % 2014
USD - Dólar Americano	806.32	82.2%	1,037	91.7%
COP - Peso Colombiano	174.70	17.8%	93	8.2%
UVR - Unidad de Valor Real	0.02	0.0%	0	0.0%
VaR Total	981	100%	1,130	100%

Concentración VaR por clase de título a 31 de diciembre de 2015

CLASE DE TITULO	VaR 2015 Valores en Millones de COP	Part % 2015	VaR 2014 Valores en Millones de COP	Part % 2014
BONOS USD INST. FINAN. DEL EXTERIOR	783.32	79.9%	1,036.63	91.7%
CDT TASA VARIABLE INST. FINANCIERAS	147.87	15.1%	32.79	2.9%
TES TASA FIJA PESOS	49.64	5.1%	57.87	5.1%
TITULOS - TRD	0.02	0.0%	0.44	0.0%
CDT TASA FIJA INST. FINANCIERAS	0.00	0.0%	2.40	0.2%
VaR TOTAL	981	100%	1,130	100%

Concentración de VaR por vencimiento a 31 de diciembre de 2015

VENCIMIENTO TITULOS	VaR 2015 Valores en Millones de COP	Part % 2015	VaR 2014 Valores en Millones de COP	Part % 2014
91 a 180 días	462	47.1%	136	12.0%
3 a 5 años	419	42.7%	222	19.7%
181 a 1 año	79	8.0%	325	28.8%
1 a 3 años	22	2.2%	402	35.6%
0 a 90 días	11	1.1%	44	3.9%
VaR Total	981	100%	1,130	100%

Valor en riesgo – Saldos de caja

Finalmente, Chubb de Colombia mantiene saldos de caja en dólares, los cuales se ven expuestos a riesgo de mercado. A continuación se presenta dichos saldos en pesos y su equivalente en dólares.

Efectivo en Bancos del Exterior	Saldo en Millones 2015	Saldo en Millones 2014
Pesos	\$7,025	\$581
Equivalencia en Dólares	2,23	0,24
VaR de Mercado en Pesos	\$648,50	\$0,24

Acorde con un modelo paramétrico, asumiendo la normalidad en el comportamiento de las volatilidades de la relación peso / Dólar con periodicidad diaria, un nivel de confianza del 95% y una exposición de 30 días, el Valor en Riesgo asumido en pesos se incrementó sustancialmente para el año 2015. Lo anterior, obedece a la estrategia de asumir mayores posiciones de dólares ante el comportamiento alcista previsto y observado desde el año 2014.

6.2.6 Procedimientos en la gestión del riesgo de mercado

Para la Administración del riesgo de mercado, Chubb de Colombia cuenta con 1) Reporte de comportamiento del riesgo de mercado, 2) Procedimiento de análisis y autorizaciones en caso de sobrepaso de límites aprobados por la Junta Directiva, 3) Procedimientos de arqueo de los títulos valores.

Reportes comportamiento de riesgo de mercado: Se realizan varios reportes informativos con los cuales se comunica a la administración, los responsables y a la Junta Directiva la exposición que se está enfrentando en riesgo de mercado, diariamente se calcula el riesgo de mercado y se informa el mismo semanalmente a la Presidencia, Vicepresidencia Financiera, Tesorería, Auditoría Interna, Compliance Zonal y Finanzas Zonal. Mensualmente se presenta al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva un informe sobre el comportamiento del Valor en Riesgo y los diferentes componentes de su administración, como concentraciones por inductor de riesgo, duración y descomposición por tipo de títulos, entre otros.

Análisis en caso de exceso de límites aprobados: Este procedimiento fue establecido, como previsión sobre posibles sobrepasos por cuatro causas fundamentales: 1) Omisión no voluntaria, 2) Condiciones de mercado, 3) Sobrepaso consciente y 4) Oportunidad de rentabilidad, este procedimiento documenta las actuaciones y los actores en los casos que se presente algún escenario de este tipo, así como de las máximas autorizaciones posibles a otorgar.

Arqueo de títulos: Con la finalidad de tener certeza sobre los títulos que componen el portafolio, el Departamento de Contabilidad realiza un arqueo diario con los extractos de valores. De igual manera se realiza por parte del Departamento de Riesgos pero con una periodicidad quincenal.

6.3 Gestión del riesgo de seguros

Chubb de Colombia se caracteriza por su disciplina en la evaluación de los riesgos que son fuente de sus ingresos, así como en todos los demás componentes que pueden llegar a influir en dicho resultado.

6.3.1 Cómo se genera el riesgo de seguros

El riesgo se genera por la alteración probabilística de algunos de los factores tenidos en consideración para el otorgamiento de una prima, que alteran tanto la frecuencia como el impacto. La materialización del riesgo puede darse por factores internos y/o externos, donde estos últimos no son controlados por parte de los suscriptores. Ahora bien, en el cálculo de la tasa, acorde con los aspectos históricos los dos fenómenos se encuentran mezclados.

6.3.2 Principales políticas de riesgo de seguros – riesgo técnico

- Suscriptores nuevos no podrán tener autoridad de suscripción hasta que pase el año de entrenamiento con el suscriptor Senior.
- Todos los productos deberán tener una ficha técnica, provista por una entidad reconocida y sobre la cual se asegure una capacidad técnica en su cálculo.
- Los límites de suscripción son otorgados por parte de la Casa Matriz de la Corporación Chubb y sobre los cuales se realizan auditorías acorde con la periodicidad que considere pertinente.
- Todos los negocios que superen el límite de autoridad, deberán ser elevados a la autoridad inmediatamente superior, bien sea local o en Casa Matriz de la Corporación Chubb.

Cada línea de negocio se deberá circunscribir al seguimiento de las políticas de suscripción de la Casa Matriz de la Corporación Chubb, así como por sus políticas internas.

6.3.3 Cuantificación riesgo de seguros - riesgo técnico

Cada uno de los productos de Chubb de Colombia tiene una ficha técnica, la cual establece dentro de su descripción una base técnica la cual se compone de: 1) Tasa de riesgo establecida por el reasegurador, 2) Deducibles, 3) medidas de seguridad, 4) Ubicación Geográfica, 5) Cúmulos, experiencia siniestral pasada, 6) margen conservador, entre otros. Todo lo anterior lleva a construir la prima por riesgo la cual combinada con aspectos como los gastos operativos,

los gastos de comisión [% de intermediación] y la utilidad objetivo, se obtiene la Prima Comercial.

Estas variables conjugadas con los precios de mercado observadas para cada uno de los riesgos, son las que como resultado final, llevan a la determinación de una tasa.

Sensibilidad resultados riesgo técnico

Con el fin de realizar una sensibilidad sobre el comportamiento de los resultados técnicos, se han realizado dos escenarios con tres estadísticos para cada una de las líneas de negocio. Acorde con el comportamiento observado, se pueden establecer tres posibles escenarios, los cuales se presentan como optimista, pesimista, esperado y observado en el 2105, bajo clasificaciones “Calendar Year” y Accident Year”.

Calendar Year

A&H	LOSS RATIO	EXPENSE RATIO	TOTAL	CCI	LOSS RATIO	EXPENSE RATIO	TOTAL
OBS	72.00%	33.80%	105.80%	OBS	50.00%	32.52%	82.52%
PROM	64.75%	36.45%	101.20%	PROM	59.50%	26.13%	85.63%
5%	54.35%	35.63%	89.98%	5%	35.20%	23.47%	58.67%
95%	72.70%	37.27%	109.97%	95%	102.00%	29.20%	131.20%

CSI	LOSS RATIO	EXPENSE RATIO	TOTAL	STY	LOSS RATIO	EXPENSE RATIO	TOTAL
OBS	50.00%	31.81%	81.81%	OBS	20.00%	62.40%	82.40%
PROM	32.75%	28.54%	61.29%	PROM	12.50%	44.08%	56.58%
5%	16.95%	27.08%	44.03%	5%	9.30%	36.21%	45.51%
95%	46.80%	30.33%	77.13%	95%	17.10%	51.28%	68.38%

Accident Year

A&H	LOSS RATIO	EXPENSE RATIO	TOTAL	CCI	LOSS RATIO	EXPENSE RATIO	TOTAL
OBS	69.10%	33.80%	102.90%	OBS	57.90%	32.52%	90.42%
PROM	60.61%	37.03%	97.64%	AVG	46.30%	25.18%	71.48%
5%	49.68%	35.65%	85.33%	5%	25.66%	22.94%	48.60%
95%	69.91%	39.32%	109.22%	95%	84.39%	28.83%	113.22%

CSI	LOSS RATIO	EXPENSE RATIO	TOTAL	STY	LOSS RATIO	EXPENSE RATIO	TOTAL
OBS	68.13%	31.81%	99.94%	OBS	15.50%	62.40%	77.90%
AVG	44.23%	29.40%	73.63%	AVG	4.17%	45.46%	49.63%
5%	16.51%	27.25%	43.75%	5%	1.75%	32.02%	33.76%
95%	83.49%	30.89%	114.38%	95%	9.81%	66.25%	76.06%

6.3.4 Procesos para la administración del riesgo de seguros

Chubb de Colombia tiene los siguientes procesos para la administración del riesgo de seguro: 1) Realización del “Underwriting Thought Process” [UTP] 2) Auditorías Externas y 3) Comité Comercial.

Proceso de evaluación de suscripción (Underwriting Thought Process UTP): A partir de la realización de ese proceso, los suscriptores, realizan la evaluación completa del riesgo al cual se ven expuestos, acorde con el producto que se ofrece y las coberturas en él estipuladas, al final del proceso, cuando se tiene la identificación de los riesgos asumidos y la exposición de los mismos, entonces es el suscriptor quien otorga **la tasa** [Tarifación] al cliente.

Ahora bien, en los procesos de renovación, se tiene en consideración el proceso realizado en años anteriores y adicionalmente las tasas [Tarifación] que se ofrecerían a tasa de mercado para un cliente de similares características, finalmente, si existe un monto de cobertura superior a la capacidad de suscripción, este debe ser elevado al siguiente nivel de autoridad para ser aprobado.

Auditorías externas: Acorde a cada línea de negocio, existen procesos de auditoría realizados por parte de la Casa Matriz de la Corporación Chubb, de tal manera que se evalúan los UTP de los Suscriptores, así como los límites de suscripción en cada uno de los negocios evaluados.

Comité comercial: Quincenalmente en este espacio, se evalúan tanto los nuevos negocios, las renovaciones y la evolución de los siniestros, casos de clientes críticos son analizados a detalle en aspectos técnicos y comerciales.

Evaluación de concentraciones: Para los riesgos catastróficos, se evalúan los cúmulos de PML, tales como terremoto y terrorismo. Adicionalmente para las líneas de Surety, se evalúan las concentraciones por exposición por cada cliente. Dichas concentraciones son informadas a la Casa Matriz de manera regular.

6.3.5 Riesgo de seguros - riesgos de contraparte

Este riesgo nace en el momento en el que Chubb de Colombia decide transferir el riesgo a un tercero, pagando una prima la cual es establecida por las partes, convirtiéndose ésta en la base técnica del cálculo de la tasa sin embargo, el riesgo se materializa cuando en el momento del

siniestro las reaseguradoras no tengan la capacidad de pagar lo correspondiente al riesgo cedido en el contrato.

Chubb de Colombia se guía bajo dos listados, el “Security List”, el cual es un listado de reaseguradores evaluados como riesgo de contraparte en Casa Matriz de la Corporación Chubb y el listado de REACOEX publicado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Procedimientos para la administración de riesgo de contraparte

Para la gestión de crédito existen procedimientos de control y administración:

Control emisores elegibles: Diariamente, se evalúan los niveles de concentración de los emisores del portafolio, así como si corresponden al listado de emisores autorizados por parte de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Corporación Chubb. Este control es realizado directamente por la Gerencia de Riesgos.

Comunicación de transacciones realizadas: Una vez se realiza el cierre de una transacción la misma, es comunicada de parte del Front Office hacia el Middle y Back Office, de tal manera que la misma sea evaluada si cumple con las características de los emisores elegibles, así como de la contraparte.

Reaseguradores elegibles: Mes a mes, en el proceso de cierre de reaseguros, se evalúan, las contrapartes y por lo tanto, se realizan las colocaciones de reaseguro con las contrapartes aprobadas por parte de la Junta Directiva y la Casa Matriz de la Corporación Chubb y de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Concentración de reservas abiertas con reaseguradoras

La concentración de las reservas abiertas es un aspecto relevante, puesto que el mismo, permite observar las obligaciones contractuales de las reaseguradoras, acorde con los siniestros no cerrados pero ciertos, que a futuro obligan un pago por parte de estas entidades. A continuación se presentan las concentraciones por reaseguradora para los años 2015 y 2014.

REASEGURADORA	Saldo en Millones de COP 2015	Part %	Saldo en Millones de COP 2014	Part %
Federal Insurance Company	\$ 61,400	98.78%	\$ 40,250	98.53%
Hannover Ruckversicherungs–Ag	17	0.03%	398	0.97%
Odyssey America Reinsurance Corporation	730	1.17%	202	0.49%
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	14	0.02%	1	0.00%
	\$ 62,161	100%	\$ 40,851	100%

6.3.6 Riesgo de seguros - riesgo de liquidez

Uno de los más relevantes riesgos es el relacionado con la liquidez, no solo desde el punto de vista financiero sino porque del mismo parte la reputación de la entidad y su promesa de valor al cliente en el pago de los siniestros.

Cómo surge el riesgo de liquidez

Básicamente el riesgo de liquidez se puede definir en términos técnicos como la posibilidad de materializar pérdidas como consecuencia de no contar con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a las obligaciones contractuales de caja. Por lo tanto, son las pérdidas que Chubb de Colombia enfrentaría en caso que no pueda cumplir con sus obligaciones de pago de siniestros, pago de comisiones a intermediarios y costos fijos de operación, entre las más representativas.

En este sentido, existen dos aspectos relacionados con el riesgo de liquidez: 1) Evaluación de los flujos de caja y las exigencias de la misma y 2) Evaluación de la liquidez de los títulos del portafolio.

Objetivos del sistema

Los principales objetivos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) son: 1) Mantener un nivel de cobertura adecuado de liquidez frente a las obligaciones principales del negocio, 2) Mecanismo de alerta sobre contingencias futuras y 3) Sistema que permita la reacción proactiva de la entidad ante cualquier contingencia con la debida anticipación de tal manera que las potenciales pérdidas se minimicen.

Políticas generales del sistema de administración de riesgo de liquidez – riesgos de seguros

- El Indicador consolidado de liquidez no podrá ser inferior a 6 a dos semanas, 4 a tres semanas y de 3 a cuatro semanas.
- Acorde con los niveles máximos establecidos por la Junta Directiva, se deberán monitorear los indicadores de altísima liquidez de manera semanal.
- Acorde con el cálculo de riesgo de Liquidez, el analista de riesgo deberá comunicar si se activan los diferentes niveles de contingencia y sus correspondientes acciones.
- El cálculo de dicho indicador deberá ser calculado de forma semanal y realizado por parte del Departamento de Riesgo.

Procesos en la administración del riesgo de liquidez – riesgos de seguros

Los procesos de la administración del riesgo de liquidez son tres: 1) Cálculo del Indicador de riesgo de liquidez, 2) Comunicación de resultados a administradores y 3) Informe al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

1) Cálculo del indicador del riesgo de liquidez: En este proceso, se corren los modelos de riesgo donde se tienen en consideración las variables relacionadas con el cálculo del indicador. Para esto, se acude a las estadísticas del sistema SISE, de donde se modelan las primas y se evalúa el comportamiento de los siniestros. De igual manera se solicitan los siniestros de mayor cuantía que superan los umbrales promedio a la Gerencia de Indemnizaciones, así como los gastos relacionados con Reaseguro, impuestos y costos fijos, los resultados son evaluados con la Gerencia de Riesgos y Tesorería con el fin de ser comunicados.

2) Comunicación de resultados a administradores: Cada 15 días los resultados del Indicador de riesgo de liquidez son comunicados a la alta Gerencia de Chubb, Tesorería, Zonales de Finanzas, Auditoría Interna y la Gerencia de Riesgos, con la finalidad que puedan sugerir y/o preguntar por ciertos comportamientos.

3) Informes comité de riesgos y Junta Directiva: En cada comité de riesgos y Junta Directiva se presenta un informe relacionando el comportamiento de los indicadores así como si existió alguna violación a las políticas establecidas. Durante el año 2015 se presentaron dichos informes sin falta alguna.

Para el año 2015, solo se modificó la política relacionada con el indicador de inversión, pues ante la alta volatilidad del mercado, esta política no aplicaba y podría incrementar el riesgo de mercado materializado.

Metodologías de medición del riesgo de liquidez – riesgo de seguros

La metodología de la cuantificación del riesgo de liquidez se realiza a través de un índice, el cual comunica las veces que el portafolio líquido cubre las obligaciones de caja de Chubb en escenarios ácidos. A continuación se presenta la forma de los componentes del Indicador.

Modelación y entendimiento exigencias de caja

A continuación se explica la modelación de las exigencias de flujo de caja:

Flujo de caja bruto esperado primas - siniestros: Se simula el flujo de caja bruto resultado de restar de los Ingresos de primas y los egresos de Siniestros bajo un nivel de confiabilidad, Chubb de Colombia ha escogido una metodología estocástica en los parámetros con re-muestreo, tomando como base el clásico modelo de Crámer-Lundberg. El ejercicio se realiza comenzando el mes y se proyecta a cuatro semanas adelante.

Siniestros esperados: Se toman de manera separada los siniestros, se realiza un ejercicio de re-muestreo con el comportamiento histórico y con base en ello se calcula un nivel de exigencia de liquidez para los siniestros regulares.

Siniestros atípicos poco probables con gran impacto: Se caracterizan por ser siniestros de gran monto pero poco repetitivos [Todos los siniestros fuera del índice de confianza. Estos siniestros podrían ser modelados, sin embargo la probabilidad de la fecha de pago la conocen mejor los ajustadores de la Gerencia de Indemnizaciones, puesto que son casos de análisis prolongado, por lo tanto, cada vez que se va a calcular el indicador se pregunta a los expertos, para un espacio temporal de ocho semanas a futuro, cuales creen que pueden ser los pagos de siniestros superiores a los siniestros esperados.

Flujos de operación: Finalmente uno de los últimos flujos necesarios para tener en la ecuación, es tomar en consideración aquellos pagos necesarios para que la operación, independiente de la presencia de siniestros, pueda desenvolverse normalmente.

Para ello se tomaron en consideración todos los gastos necesarios para la operación, descritos en el ALAE y el ULAE. En este sentido, los mismos son tenidos en consideración como flujos fijos, necesarios y por lo tanto, a involucrar como constantes a los requerimientos de caja totales.

Modelación y entendimiento recursos disponibles

Una vez calculada la exigencia de liquidez sobre las estimaciones de siniestros y los costos fijos, es necesario evaluar si se cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de caja. Para ello, se toman en consideración dos niveles de liquidez para los activos: 1) Activos de altísima liquidez y 2) Portafolio de Inversión.

Activos de altísima liquidez: Son considerados activos de altísima liquidez: Todas las cuentas de ahorros de Chubb de Colombia, así como las cuentas corrientes y los fondos de inversión a la vista.

Activos portafolio de inversión: Los activos que se consideran para tener como respaldo de las exigencias de liquidez son todos los títulos valores que no respaldan ninguna reserva técnica exigida por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos títulos son castigados en su precio acorde con la volatilidad del mercado.

Cálculo del indicador de riesgo de liquidez

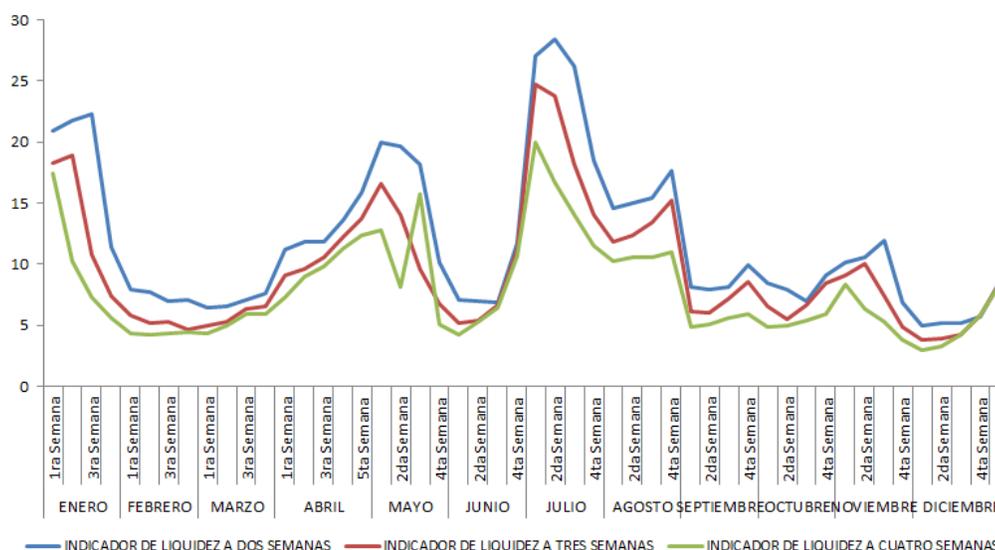
El índice se calcula sumando los recursos disponibles y dividiéndolos sobre las exigencias de caja, con el fin de evaluar el número de veces que los recursos líquidos dan como cobertura a las exigencias de liquidez.

$$\text{IRL1} = \text{AL} / [\text{VNS} + \text{S} + \text{CNO}]$$

Donde:

- IRL1** = Indicador de Riesgo de Alta Liquidez
- AL** = Activos de alta Liquidez o Activos del Portafolio de inversión
- VNS** = Valor neto de Siniestros
- S** = Valor de los siniestros a un nivel de confianza
- CON** = Costos netos Operativos

Evolución del indicador de riesgo de liquidez



6.3.7 Riesgo de seguros - riesgo de mercado

¿Cómo nace el riesgo?

Independiente del riesgo de mercado asumido en el portafolio de inversiones, existen pólizas que se encuentran expuestas a riesgo de mercado acorde con su cobertura y/o forma de pago, por lo tanto variaciones en precios de los commodities y/o mercancías y/o bienes, son asumibles y se materializarán únicamente cuando existe el siniestro. Por lo tanto, la medida de control es la disciplina de la suscripción del riesgo.

Adicionalmente existen obligaciones en dólares de los pagos de reaseguros y aspectos tarifables por parte de Casa Matriz de la Corporación Chubb, los cuales deben realizarse en dólares. Por lo tanto, cualquier movimiento de la divisa implica un riesgo de cambio.

Procesos de administración del riesgo de mercado diferente al portafolio de inversiones

Para la cobertura del riesgo cambiario anteriormente descrito, se concluye: 1) Que el riesgo de mercado en las pólizas es asumido, dado que la política de Casa Matriz de la Corporación Chubb, prohíbe la toma de instrumentos de cobertura y 2) Existe una política de Hedge uno a uno [1:1] donde las obligaciones contractuales con los reaseguradores en dólares, deben ser cubiertas con títulos de inversión en dólares.

Mensualmente, la cobertura uno a uno es revisada por parte del Departamento de Contabilidad y revisada por parte de la Casa Matriz de la Corporación Chubb, quien acorde con el resultado, manifiesta la necesidad de realizar ajustes necesarios.

Modelación del riesgo de seguros – Riesgo de Mercado

No existe hasta el momento un modelo para la cuantificación del riesgo de mercado en el negocio de seguros, puesto que sobre el mismo se mantiene una cobertura natural, es decir, por cada dólar de obligaciones, se mantiene su equivalente en pesos y mes a mes se monitorea por parte del área de contabilidad.

6.4 Riesgo legal

Los asuntos legales en Chubb de Colombia Compañía de Seguros S,A, son atendidos por el Area Jurídica, quien definen, establece y documenta las políticas, directrices y los procedimientos necesarios para atender los asuntos legales y administrar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones realizadas por la Aseguradora. Igualmente, velan por el cumplimiento de las normas legales, regulaciones y/o obligaciones de naturaleza contractual en las que se encuentre comprometida la Sociedad, así como el cumplimiento de las políticas y lineamientos generales de la Corporación Chubb a nivel mundial.

El Asesor Jurídico, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio, con el fin de determinar el riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

El área de indemnizaciones cuenta con abogados internos y externos expertos en seguros, quienes defienden los intereses de la Compañía en los procesos jurídicos en los cuales es vinculada, bien como demandada, como garante o como litisconsorte en los respectivos litigios, la totalidad de los litigios en curso se han derivado de la celebración de contratos de seguros, suscritos por Chubb.

Trimestralmente, la aseguradora evalúa la suficiencia de las reservas de los siniestros en litigio para realizar los ajustes necesarios cuando se presenten eventos o situaciones colaterales (tales como: informes nuevos, reformas legales, modificaciones surgidas en las posiciones jurisprudenciales, aspectos financieros, políticos, sociales, geográficos, climáticos, etc,) que las puedan afectar, tomando en consideración el informe del apoderado judicial.

Al cierre de 2015, la Compañía tenía 178 procesos judiciales en su contra, los cuales en su mayoría están catalogados como “contingencia remota”, pues en opinión de los apoderados judiciales la Aseguradora cuenta con argumentos técnicos y legales sólidos su defensa.

En lo que respecta a Derechos de autor, la Compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a éstos. De igual forma, las marcas nominativas y los logos utilizados se encuentran registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio y los dominios son también propiedad de la Compañía.

6.5 Administración riesgo operativo (SARO)

La administración del riesgo operativo descansa en la importancia que han dado las directivas a este Sistema, así como en la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, más específicamente en la Circular Externa 041 de 2007.

6.5.1 ¿Cómo surge el riesgo operativo?

Los riesgos operativos surgen al estar la promesa de valor sometida a procesos, aspectos tecnológicos en términos de infraestructura, a la condición que dichos procesos están sometidos a los recursos humanos y el espacio donde se desarrollan, infraestructura física, así como de las relaciones con el entorno y/o variables externas que no son de nuestro control (eventos malintencionados de terceros y/o actos de la naturaleza).

Por lo tanto, su definición estaría dada como la probabilidad de pérdida, como consecuencia de fallas en los procesos, recursos humanos, la infraestructura tecnológica, física y/o acontecimiento externos.

6.5.2 Objetivos del sistema

El Sistema busca la identificación de los riesgos operativos que enfrenta la empresa, su cuantificación cualitativa y/o cuantitativa, de tal manera que brinde información a la Alta Dirección, sobre el perfil de riesgos residual en los procesos y áreas, y su consecuente plan de acción en los casos donde se evidencia un perfil superior al aprobado por la Junta Directiva.

6.5.3 Procedimientos de administración del riesgo operativo

La administración del Riesgo Operativo se encuentra sustentado en varios procedimientos: 1) Identificación y Cuantificación, 2) Monitoreo y 3) Reportes y evaluación de Perfil de Riesgo Residual.

Procedimiento de identificación y cuantificación: Todos los años durante el tercer y cuarto trimestre se realiza una revisión de los riesgos operativos con los dueños de los procesos, quienes asesorados por la Gerencia de Riesgos Identifican los riesgos y sus respectivas causas. Durante este proceso se realiza una revisión corporativa de los riesgos así como los aspectos locales, son los dueños de los procesos junto con la supervisión de la Gerencia de Riesgos, quienes realizan una calificación de la probabilidad y del impacto que podrían llegar a representar los riesgos identificados para Chubb de Colombia.

Procedimiento de monitoreo: El proceso de monitoreo se realiza a través de 1) La presentación de la evolución de los planes de acción cada seis meses al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, a través de la evolución del perfil de riesgo residual y 2) El seguimiento de los indicadores de riesgo operativo de manera semestral, los cuales pueden ser cualitativos y/o cuantitativos.

Procedimiento registro de eventos de riesgo operativo: Uno de los pilares sobre los cuales se realizó especial énfasis fue la base de eventos de riesgo operativo, Chubb de Colombia en su convencimiento de la cuantificación cuantitativa de los riesgos operativos, creó un procedimiento por medio del cual, se abren los canales de reporte a todos los empleados de tal manera que informen sobre cualquier incidente que consideren como riesgo operativo.

6.5.4 Políticas generales del sistema de administración de riesgo operativo

- Las opciones de tratamiento aplicadas a la administración de los riesgos operativos deberán

- estar alineadas con los objetivos de la entidad y acondicionadas de acuerdo con las circunstancias del negocio en particular que los generen.
- La Compañía evitará la presencia de conflictos de interés y de la misma forma, cuenta con lineamientos para su prevención y solución.
 - Los empleados de la Compañía desarrollarán sus funciones dentro de la normativa establecida por la alta dirección, incorporando las políticas y lineamientos de administración del riesgo operativo. El incumplimiento a las directrices del Sistema de Administración de Riesgos dará lugar a la aplicación del régimen sancionatorio correspondiente.
 - Los departamentos o áreas son responsables de la administración de los riesgos operativos asociados a sus objetivos particulares, El Vicepresidente o Gerente de cada área será el responsable y coordinador de todo lo referente a riesgo operativo en coordinación con la Gerencia de Riesgos.
 - Los riesgos operativos están asociados a niveles de exposición de acuerdo con su categoría y tipología, para los cuales se deben definir límites y monitorear a través de indicadores.
 - Las evaluaciones, indicadores y límites asociados a los riesgos operativos se establecerán a través de equipos compuestos por los líderes de las áreas y la Gerencia de Riesgos.
 - Las pérdidas inesperadas o eventos ocasionados por la materialización de riesgos operativos, hayan sido éstos identificados anteriormente o no, deberán ser informadas por los involucrados al Vicepresidente o Gerente del área y éste a su vez los reportará a la Gerencia de Riesgos.
 - En caso de recibir información sobre la materialización de eventos de riesgo la Gerencia de Riesgos hará el análisis respectivo de los hechos, y si fuere necesario según los lineamientos del SARO y del presente manual, deberá reportarlos al Comité de Riesgos, al Presidente y la Junta Directiva según sea el caso.
 - El deber de registrar los eventos reales de riesgo operativo en la base de datos para ser reportados al ente regulador, es una responsabilidad del Oficial y la Gerencia de Riesgos luego de haberlos discutido en las reuniones programadas del Comité de Riesgos.

6.5.5 Medición y cuantificación del riesgo operativo

El modelo Australiano es el utilizado en la cuantificación y medición del riesgo operativo. Una vez se tienen identificados los riesgos, así como sus causas, la medición del impacto y la probabilidad son establecidos a través de unas escalas de calificación con base en varios criterios.

Impacto: Evaluado con base en cuatro criterios:

- 1) En el resultado Financiero.
- 2) La reputación.
- 3) La Interrupción del negocio.
- 4) La intervención del Regulador, el resultado de los mismos puede ser insignificante, menor, grave, desastroso o catastrófico.

Probabilidad: Evaluada a través de la consideración del número de veces que ha ocurrido y/o

puede ocurrir en el lapso de un año, acorde con la evaluación, se puede determinar cinco categorías:

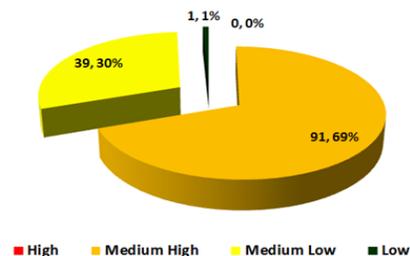
- 1) Casi Imposible.
- 2) Improbable.
- 3) Posible.
- 4) Muy Probable
- 5) Casi Seguro.

Finalmente una vez identificados los controles, los mismos son evaluados bajo tres criterios, los cuales denotaran su calidad y mitigación del riesgo, dichos criterios son:

- 1) Automaticidad.
- 2) Periodicidad.
- 3) Oportunidad.

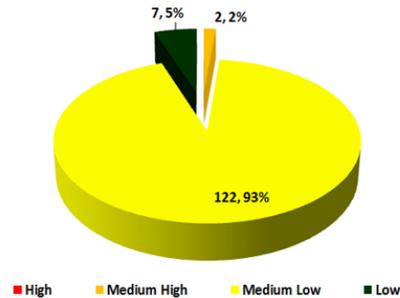
La combinación de estos tres elementos permite entonces mantener una cuantificación cualitativa del perfil de riesgos de Chubb de Colombia, el cual se presenta a continuación, partiendo del riesgo inherente al riesgo residual.

RIESGO INHERENTE	
High	0
Medium High	91
Medium Low	39
Low	1
TOTAL	131



Una totalidad de 131 Riesgos Operativos de los cuales para el 2015 el 69% eran de características medio altas y un 30% con características de riesgos medio bajos, de resaltar que no existían riesgos catastróficos inherentes.

RIESGO RESIDUAL	
High	0
Medium High	2
Medium Low	122
Low	7
TOTAL	131



Como se puede apreciar, la mitigación del riesgo operativo se llevó a través de los controles en un 97,8%, llevando a que el 98,4% de los riesgos se encontraran en el nivel de asunción por parte de la Junta Directiva, si bien existen dos riesgos por fuera del perfil aprobado por la Junta Directiva, los mismos evaluados en el conjunto de los procesos misionales, soporte y estratégicos de la organización no llevan a asumir un perfil de Riesgo que genere un plan de acción de manera general.

Es de resaltar que la metodología utilizada, así como los controles y su mitigación, son bastante ácidos, generando un perfil residual en uno de los escenarios estresados.

Evaluación cuantitativa procesos TOM (Target Operating Model) e indemnizaciones

En el año 2015 la operatividad y procesos de la Gerencia de Operaciones fueron reestructurados, por lo que fue necesario realizar un diseño del indicador del riesgo operativo, para el mantenimiento de las calidades del proceso de indemnizaciones, era necesario mejorar el indicador de riesgo en términos de la capacidad y otras variables particulares. En ambos aspectos se buscaron dos cualidades: 1) Que fuera netamente cuantitativo y 2) Prospectivo.

Hacemos especial énfasis en estos dos procesos, puesto que los mismos han llevado a que la cultura y la importancia del riesgo operativo, se difunda con mayor rapidez y funcionalidad, pues ambos indicadores de riesgo operativo han permitido a los dueños de los procesos generar diferentes escenarios relacionados con la dinámica del negocio y por lo tanto anticiparse a los eventos de riesgo, de tal manera que se cambia la cultura de tomar medidas de forma correctivas a que las mismas sea de carácter preventiva.

Eventos materializados de riesgo operativo que afectaron el estado de resultados

Atendiendo las disposiciones señaladas en la Resolución 1865 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual se definen las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, durante el año 2015 y 2014 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

	2015	2014
Intereses por multas y sanciones – Riesgo operativo	\$ 4	\$ 1
Papelería – Riesgo operativo	-	231
Consultorías – Riesgo operativo	-	4
Pérdidas de equipo de cómputo – Riesgo operativo	-	1
	\$ 4	\$ 237

Sobre los montos registrados en el año 2015, no se obtuvo recuperación alguna.

Soporte tecnológico

Para la administración del Riesgo Operativo se tiene la herramienta “Double Check”, a través de la cual, cada año los dueños de los procesos son asignados a unos procesos específicos y son quienes deben determinar las escalas de probabilidad e impacto, así como de los controles y sus cualidades, en esta herramienta se administran tanto los riesgos corporativos y los locales, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia financiera de Colombia.

6.6 Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

6.6.1 ¿Cómo surge el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo?

Chubb de Colombia está convencido que el lavado de activos parte del desconocimiento del cliente, así como de los vehículos utilizados a través de sus productos. Finalmente, un canal adicional por medio del cual pueden surgir riesgos de lavado de activos es el relacionado con los canales de distribución y de allí la importancia de su conocimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en el artículo 102 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas tendientes a garantizar la prevención y control del mencionado riesgo, las cuales se encuentran contenidas en el Manual de Procesos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

6.6.2 Objetivo del Sistema

El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del Cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

6.6.3 Políticas generales del Sistema

- La Compañía dentro del marco legal vigente y las recomendaciones internacionales dirige sus esfuerzos a prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo, a través de la diligencia.
- La Compañía establece requisitos exigentes para la vinculación de clientes, los cuales dependen de la calificación obtenida como riesgo residual, derivado de la segmentación y de las alertas financieras generadas en el proceso de análisis.
- Todos los empleados sin excepción deben acatar las políticas del SARLAFT y en dado caso que no se sujeten a ellas, entonces se procederá a aplicar el régimen sancionatorio.
- La Gerencia de Riesgos presenta al Comité de Riesgos los casos en los cuales se ha detectado incumplimiento o violación a las políticas o procedimientos internos de la Compañía los cuales han sido diseñados para dar cumplimiento a las exigencias regulatorias derivadas de la Circular Externa 026 de 2008, con el fin de tomar las decisiones apropiadas en cada caso.
- Toda la información utilizada para la administración del SARLAFT se entiende confidencial y guarda la reserva de la información reportada a las autoridades competentes.
- Las demás políticas pueden ser consultadas en el Manual de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

6.6.4 Procedimientos de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo, se tienen cuatro procedimientos, los cuales se enuncian a continuación: 1) Vinculación del Cliente y análisis de perfil, 2) Actualización de información, 3) Evaluación de Operaciones Inusuales, 4) Reporte de Operaciones Sospechosas y 5) Reportes al Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

1. Vinculación de clientes: Este proceso se caracteriza por analizar la información provista con el cliente en términos de consistencia, y su respectiva ubicación acorde con los ejercicios de segmentación para cada uno de los factores de riesgo definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, como resultado de este procedimiento se califica al cliente en términos de riesgo inherente para cada uno de los factores, se identifican las alertas financieras dependiendo del sector económico al que pertenezca el cliente, de igual manera se clasifican los controles y acorde con el resultado de los mismos, se presenta el perfil residual el cliente.

2. Actualización de la información: Chubb de Colombia de conformidad con la normatividad, exige a sus clientes la actualización de la información de manera anual y realiza toda la debida diligencia para la consecución de la misma, sin embargo, la Junta ha dispuesto un mecanismo

por medio del cual, en caso que no se realice la actualización de la información, cualquier movimiento de este cliente quedará bloqueado en el sistema.

3. Evaluación de las operaciones inusuales: De manera trimestral la Gerencia de Riesgos corre el modelo de evaluación de Operaciones Inusuales, donde se evalúa todo el intercambio de flujos de dinero entre Chubb de Colombia y el cliente, estos flujos con comparados con sus pares en términos de sector, producto, canal de distribución, nivel de activos e ingresos, los clientes que se entienden inusuales son presentados al Comité de Riesgos y posteriormente son analizados a través de un procedimiento interno de la Gerencia de Riesgos, el cual tiene un tiempo estimado de tres (3) meses y su resultado es presentado en el comité de riesgos con la finalidad de reportar alguna operación sospechosa a la UIAF.

4. Reporte de operaciones sospechosas: Una vez se surte el proceso de evaluación y presentación de las operaciones sospechosas al Comité de Riesgos y este órgano a su vez dictamina que se debe reportar, entonces estas se elevan a la UIAF, acorde con los procedimientos de esta institución.

5. Reportes al Comité de Riesgos y Junta Directiva: Trimestralmente se realizan reportes que emanan del Oficial de cumplimiento hacia la Junta Directiva, y que de igual manera son presentados al Comité de Riesgos. En Dichos informes se presenta la evolución del perfil de riesgo de los clientes, así como cambios en la regulación y aspectos de interés y evolución para la Junta Directiva, tales como metodologías, entre otras.

6.6.5 Metodologías de medición y cuantificación

En el sistema de Administración de Riesgos co-existen diferentes metodologías de cuantificación las cuales se describen a continuación dependiendo de la finalidad utilizada.

Segmentación: Las metodologías utilizadas en este apartado fueron Clusters, recocidos Simulados y criterios de experto (agrupación de sectores económicos, agrupaciones de agencias y agentes, entre otros), todas ellas encaminadas a la búsqueda de la homogeneidad de cada grupo y heterogeneidad entre cada uno de ellos.

Calificación de riesgo a los segmentos por factor de riesgo: Para cada uno de los factores de Riesgo se tuvieron en consideración diferentes variables:

a) Factor cliente: Calificación de Segmentos acorde con histogramas y niveles de confianza para los diferentes “ratios” financieros dependientes del sector económico, para el caso de activos e Ingresos se presume la ley que el pequeño es más riesgoso.

b) Factor producto: La calificación se realizó a través de la agrupación de Clusters acorde con el nivel de riesgo, a través de encuestas y calificaciones de riesgo acorde con las respuestas dadas.

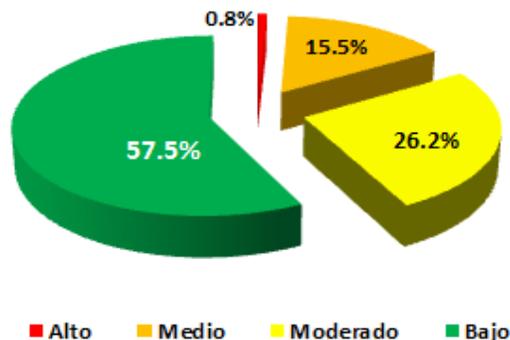
c) Factor zona: Calificación de los segmentos con el resultado de la evaluación de las variables socioeconómicas, y su relación con la variable sobre delitos de lavado de activos por departamento.

d) Factor canal: Los segmentos fueron calificados acorde si las entidades se encontraban vigiladas o no por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

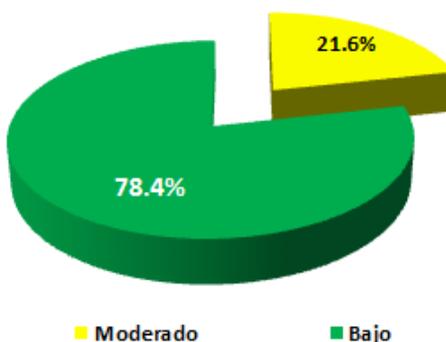
6.6.6 Perfil de riesgo clientes Chubb de Colombia

Dentro del perfil de Riesgo de Chubb de Colombia, y el análisis de SARLAFT, se encuentran los clientes, los proveedores, los beneficiarios y los intermediarios. Del desarrollo y aplicación de las diferentes metodologías se obtiene como resultado los dos perfiles, el riesgo inherente y el riesgo residual, los cuales se presentan a continuación:

Perfil riesgo inherente



Perfil riesgo residual



Operaciones inusuales: Para el caso de las operaciones inusuales, se realizó la descomposición por componentes principales y la utilización de Clusters, con relación a los principales componentes. Cada uno de los Clusters fue calificado con un nivel de riesgo acorde con la distancia máxima al punto más lejano.

Soporte tecnológico

Para el caso del SARLAFT, la parametrización del sistema se encuentra en un sistema con plataforma WEB.

7. Efectivo y equivalente de efectivo

	2015	2014
En moneda nacional:		
Saldos bancarios	\$ 18,008	\$ 4,131
	<u>18,008</u>	<u>4,131</u>
En moneda extranjera:		
Bancos	7,025	580
	<u>\$ 25,033</u>	<u>\$ 4,711</u>

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes.

Los valores registrados en descubierto en cuentas corrientes bancarias corresponden a sobregiros contables por \$1,424 para el 2015 y \$2,955 para el 2014.

8. Cuentas por cobrar actividad aseguradora

	2015	2014
Primas por recaudar negocios directos (1)	\$ 30,780	\$ 27,869
Primas por recaudar coaseguradores cedido (1)	3,571	1,826
Primas por recaudar coaseguradores aceptado (1)	982	1,113
Compañías cedentes interior (2)	5,388	5,132
Compañías cedentes exterior (2)	690	926
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (4)	-	674
Depósitos en poder de cedentes interior	189	229
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (3)	70	24
Reaseguradores exterior cuenta corriente (5)	35,974	37,107
Reaseguradores interior cuenta corriente (5)	44	40
Deterioro primas por recaudar (Cartera Directa y Coaseguro Cedido)	(980)	(803)
Deterioro compañías cedentes interior (3)	(3)	(35)
Deterioro reaseguradores exterior cuenta corriente	(14)	(84)
Deterioro reaseguradores interior cuenta corriente	(42)	(38)
	\$ 76,649	\$ 73,980

(1) Maduración de las primas directas por recaudar y coaseguradores

Concepto	2015			2014		
	0 a 180 Días	Más de 180 Días	Total	0 a 180 Días	Más de 180 Días	Total
Directas	\$30.620	\$160	\$30.780	\$27.709	\$160	\$27.869
Coaseguro cedido	3,569	2	3,571	1,774	52	1,826
Coaseguro aceptado	982	-	982	1,112	1	1,113
	\$ 35,171	\$ 162	\$ 35,333	\$ 30,395	\$ 213	\$ 30,808

Este rango se determina teniendo en cuenta la antigüedad de la cartera que por indicador de gestión se establece que no debe ser mayor a 180 días.

(1) Primas por recaudar, negocios directos y de coaseguros:



	2015	2014
Por negociaciones directas:		
Ramos:		
Vida grupo	\$ 2,566	\$ 5,270
Responsabilidad civil	4,675	3,652
Cumplimiento	3,128	2,846
Todo riesgo contratista	2,936	2,791
Manejo	2,708	2,127
Incendio	3,008	2,089
Sustracción	2,038	1,393
Transportes	1,344	1,354
Corriente débil	1,501	999
Accidentes personales	738	965
Automóviles	1,139	613
Terremoto	642	434
Lucro cesante	208	103
Minas y petróleos	253	97
Montaje y Rotura de Maquinaria	352	37
Colectivo vida	9	2
Sobrantes de Primas Directas	169	72
Diferencia en Cambio	(57)	170
IVA primas por cobrar	3,558	2,855
Cheques rechazados	97	-
Recaudos por Legalizar Cartera Directa	(232)	-
Total Primas Directas	30,780	27,869
Coaseguro cedido	3,571	1,826
Coaseguro aceptado	982	1,113
	\$ 35,333	\$ 30,808

(2) Compañías cedentes interior y exterior:

	2015			2014				
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 180 Días	Deterioro 120 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 180 Días	Deterioro 120 Días
Ace Seguros Ecuador	\$-	\$-	-	\$-	1	1	-	-
AIG Seguros Colombia S,A,	-	-	-	-	30	30	-	8
Allianz Seguros S,A,	-	-	-	-	(55)	(55)	-	-
Aseguradora Global S,A, Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda, Entidad Cooperativa	127	127	-	-	92	92	-	-
Ltda, Entidad Cooperativa	-	-	-	-	5	5	-	2
Assa Compañía de Seguros (Panamá)	-	-	-	-	7	7	-	-
Axa Colpatria Seguros S,A,	649	649	-	3	541	541	-	-
Banesco Seguros S,A, Colonial Compañía de Seguros y Reaseguros (Ecuador)	77	77	-	-	57	57	-	-
Reaseguros (Ecuador)	-	-	-	-	30	30	-	-
Compañía de Seguros Bolívar S,A,	630	630	-	-	155	155	-	20



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015

Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A, (Ecuador)	-	-	-	-	4	4	-	-
Compañía Internacional de Seguros (Panamá)	16	16	-	-	520	520	-	-
Hispana de Seguros Ecuador	1	1	-	-	-	-	-	-
Optima Compañía de Seguros El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A,	5	5	-	-	-	-	-	-
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	149	149	-	-	198	198	-	-
La Previsora S,A, Compañía de Seguros Mapfre Seguros Generales de Colombia S,A,	88	88	-	-	11	11	-	-
Rimac Seguros y Reaseguros	258	258	-	-	288	288	-	1
Seguros Acor (Panamá)	598	598	-	-	1,150	1,149	1	1
Seguros la Floresta	68	68	-	-	17	17	-	-
Seguros Alfa S,A,	135	135	-	-	-	-	-	-
Seguros del Estado S,A,	47	47	-	-	-	-	-	-
Seguros Generales Suramericana S,A,	-	-	-	-	209	209	-	-
Seguros Generales Suramericana S,A,	-	-	-	-	75	75	-	-
Total	3,230	3,230	-	-	2,723	2,700	23	3
	\$6,078	\$6,078	\$-	\$3	\$6,058	\$6,034	\$24	\$35

(3) Compañías coaseguradoras aceptadas:

	2015		2014	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
Ace Seguros S.A.	\$19	\$-	\$-	\$-
Axa Colpatría	28	-	-	-
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	-	-	17	-
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	-	-	5	-
Generali Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.	-	-	1	-
Ace Seguros S.A.	-	-	1	-
Seguros Generales Suramericana	22	-	-	-
Aseguradora Solidaria de Colombia	1	-	-	-
	\$70	-	\$24	\$-

Maduración de los saldos por cobrar de las compañías coaseguradoras:

Año 2015		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 70	\$-	\$ 70

Año 2014		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 24	\$-	\$ 24

(4) Compañías Coaseguradoras Cedido:

	2015		2014	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Seguros Alfa S.A.	\$-	\$-	\$536	\$-
Generali Colombia Seguros de Vida S.A.	-	-	68	-
BBVA Seguros Colombia S.A.	-	-	61	-
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	-	-	9	-
	\$0	\$0	\$ 674	\$-

El saldo más representativo se encuentra en la Compañía de Seguros Alfa por \$536 millones que corresponden a siniestros pagados reportados en saldos de remesa.

Maduración de los saldos por cobrar de las compañías coaseguradoras:

Año 2015		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ -	\$ -	\$ -

Año 2014		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 674	\$ -	\$ 674

(5) Reaseguradores exterior cuenta corriente:

	2015			2014		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Interior:						
Chartis Seguros Colombia S.A.,	\$ 44	\$ -	\$ 44	\$ 40	\$ -	\$ 40
	\$ 44	\$ -	\$ 44	\$ 40	\$ -	\$ 40
Exterior:						
Federal Insurance Company	\$ 34,847	\$ 34,847	-	\$ 36,280	\$ 36,280	\$ -
Hannover Ruckversicherungs-Ag	196	196	-	408	408	-
Odyssey America Reinsurance Corporation	895	895	-	373	289	84
Munchenrer Re	7	7	-	-	-	-
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	27	27	-	28	28	-
Ace P&C	2	2	-	18	18	-
	\$ 35,974	\$ 35,974	\$ -	\$ 37,107	\$ 37,023	\$ 84

(5) Distribución de reaseguradores interior por ramo:

	2015	2014
Responsabilidad Civil	\$-	\$ 2
Incendio	17	12
Manejo	27	26
	\$ 44	\$ 40

(5) Distribución de reaseguradores exterior por ramo:

	2015	2014
Automóviles	\$ 1,795	\$ 1,048
Cumplimientos	3,469	4,250
Responsabilidad Civil	4,290	5,251
Incendio	10,845	3,547
Terremoto	388	303
Sustracción	998	834
Transporte	1,813	2,529
Corriente Débil	1,277	3,807
Todo Riesgo Construcción	4,795	6,440
Manejo	3,604	5,398
Lucro Cesante	111	69
Rotura Maquinaria	730	548
Minas y Petróleos	1,270	1,801
Accidentes Personales	589	957
Vida grupo	-	325
	\$ 35,974	\$ 37,107

9. Otras cuentas por cobrar

	2015	2014
A casa matriz, subsidiarias relacionadas y asociadas	\$ 432	\$ 29
Anticipo de contratos con proveedores	107	175
Depósito judicial	130	-
A empleados	451	329
Intermediario de seguros	447	419
Diversas	18	8
Deterioro	-	(2)
	\$ 1,585	\$ 958

10. Reserva técnica parte reaseguradores

	2015	2014
Reserva para siniestros pendientes (1)	\$ 62,161	\$ 40,851
Reserva técnica para riesgos en curso (2)	101,562	99,339
Reserva para siniestros no avisados (3)	39,441	36,891
	\$ 203,164	\$ 177,081

La Compañía calculó las reservas enunciadas en la circular 2973 del 2013 y reconoció un activo por las reservas a cargo del reasegurador que corresponde a su riesgo asumido.

(1) Este sería la maduración de la reserva para siniestros pendientes parte reaseguradores

	2015			2014		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Federal Insurance Company	\$ 61,400	\$ 14,430	\$ 46,970	\$ 40,250	\$ 4,925	\$ 35,325
Hannover Ruckversicherungs-Ag	17	15	2	398	189	209
Odyssey America Reinsurance Corporation	730	602	128	202	106	96
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	14	14	-	1	-	1
	\$ 62,161	\$15,061	\$47,100	\$ 40,851	\$ 5,220	\$ 35,631

(1) Este sería el detalle de la reserva para siniestros pendientes parte reaseguradores concentrada por ramo:

	2015	2014
Automóviles	\$ 1,463	\$ 1,496
Cumplimiento	1,125	870
Responsabilidad Civil	8,774	7,442
Incendio	6,487	10,711
Terremoto	27	190
Sustracción	776	1,075
Transporte	3,604	809
Corriente Débil	383	1,492
Todo Riesgo Construcción	4,113	11,885
Manejo	13,660	10
Lucro Cesante	141	451
Rotura Maquinaria	1,032	3,429
Minas y Petróleos	20,392	593
Accidentes Personales	166	398
Vida grupo	18	-
	\$ 62,161	\$ 40,851

(2) Este sería el detalle de la reserva técnica para riesgos en curso parte reaseguradores concentrada por ramos:

	2015	2014
Cumplimiento	\$ 41,260	\$44,677
Responsabilidad Civil	13,055	10,540
Incendio	10,774	9,292
Manejo	9,130	9,064
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	6,816	6,865
Sustracción	4,955	4,234
Corriente Débil	3,678	3,155
Minas y Petróleos	3,220	2,648
Automóviles	3,208	2,766
Montura y Rotura de Maquinaria	2,218	1,681
Terremoto	2,197	1,969
Transporte	607	665
Lucro Cesante	444	509
Accidentes Personales	-	1,274
	\$ 101,562	\$99,339

(3) Este sería el detalle de la reserva para siniestros no avisados clasificada por ramos:

	2015	2014
Accidentes Personales	\$ 207	\$ 440
Automóviles	1,389	1,792
Corriente Débil	122	545
Cumplimiento	8,399	7,415
Incendio	5,557	5,400
Lucro cesante	45	6
Manejo	9,380	8,586
Minas y Petróleos	2,192	1,310
Montura y Rotura de Maquinaria	328	-
Responsabilidad Civil	10,156	9,660
Sustracción	246	124
Terremoto	9	-
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	1,302	982
Vida Grupo	109	631
	\$ 39,441	\$ 36,891

11. Costos de adquisición diferidos

	2015	2014
Comisiones de intermediarios	\$ 19,302	\$ 18,110
Comisiones contratos de reaseguro	2,757	3,049
	\$ 22,059	\$ 21,159

Estos costos se amortizarán e impactarán los siguientes años:

Concepto	2016	2017	2018	2019 y posteriores
Comisiones de Intermediarios	9,845	2,994	2,398	4,065
Comisiones Contratos de Reaseguro	2.453	250	21	33

12. Propiedades y equipo

	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Equipo de computo	Vehículos	Mejoras de bienes arrendados	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	\$113	\$688	\$3,049	\$1,134	\$252	\$1,694	\$6,930
Adiciones	-	-	107	64	-	-	171
Retiros	-	-	36	42	-	-	78
Saldo al 31 de diciembre de 2014	113	688	3,120	1,156	252	1,694	7,023
Adiciones	-	-	38	598	205	-	841
Retiros	-	-	-	-	183	17	200
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$113	\$688	\$3,158	\$1,754	\$274	\$1,677	\$7,664
Depreciación y pérdidas por deterioro							
Saldo al 1 de enero de 2014	-	-	679	898	173	138	1,888
Depreciación del ejercicio	-	34	302	140	62	176	714
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	21	39	-	-	60
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	34	960	999	235	314	2,542
Depreciación del ejercicio	-	34	308	228	56	180	806
Retiros	-	-	-	-	183	17	200
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$0	\$68	\$1,268	\$1,227	\$108	\$477	\$3,148
Valor en libros							
Al 1 de enero de 2014	113	688	2,370	236	79	1,556	5,042
Al 31 de diciembre de 2014	113	654	2,160	157	17	1,380	4,481
Al 31 de diciembre de 2015	\$113	\$620	\$1,890	\$527	\$166	\$1,200	\$4,516

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento de la propiedad y equipo se hace a través de proveedores externos quienes velan por la asistencia preventiva dentro de las fechas establecidas en los respectivos contratos.

La propiedad y equipo se encuentra debidamente amparada contra incendio, terremoto, corriente débil y otros riesgos, mediante pólizas de seguros vigentes, según las siguientes coberturas.

	Cobertura 2015	Cobertura 2014
Incendio y terremoto	\$6,696	\$5,159
Equipo eléctrico y electrónico	2,677	2,808
Sustracción	2,884	2,157
Responsabilidad civil	2,000	2,000
Transporte	250	250
Manejo	300	200
Vehículos	255	195
	\$15,062	\$12,769

Los retiros de activos del año 2015 corresponden a la venta del vehículo de placa RKP 925 a cargo del Presidente de la Compañía. Los retiros del año 2014 corresponden a bajas de muebles y equipo de cómputo. A la fecha de corte, la Administración no encontró indicios de deterioro a su Propiedad Planta y Equipo según el check list realizado bajo la normatividad IFRS.

13. Propiedades de inversión

	2015	2014
Saldo al 1 de enero	\$ 374	\$ 374
Cambio en el valor razonable	41	-
Saldo al 31 de diciembre	\$ 415	\$ 374

Las propiedades de inversión están compuestas por terrenos y edificios de las oficinas de Medellín y Cali, las cuales se tienen para un uso futuro no determinado, ya que no se están utilizando en la operación, ni se tiene la intención de vender en un corto plazo.

Las propiedades de inversión fueron valuadas en el 2015 por sus peritos independientes "Avalúos Nacionales S.A. AVALES" determinando un mayor valor razonable de 41 millones con su metodología método comparativo o enfoque de mercado que cumple los lineamientos de la NIIF 13 valor razonable.

14. Otros activos no financieros

	2015	2014
Seguros	\$ 209	\$ 197
Costo de contratos no proporcionales	444	353
Otros	756	597
	\$ 1,409	\$ 1,147

15. Reservas técnicas de seguros

	2015	2014
Reserva técnica para riesgos en curso (1)	\$ 126,977	\$ 121,113
Depósito de reserva a reaseguradores (2)	27,502	25,311
Reserva desviación de siniestralidad	8,264	7,792
Reserva para siniestros avisados (3)	79,620	53,155
Reserva para siniestros no avisados (4)	61,676	57,035
	\$ 304,039	\$ 264,406

(1) Resumen de la reserva para siniestros avisados parte compañía clasificada por ramos:

	2015	2014
Cumplimiento	\$ 44,425	\$ 47,730
Responsabilidad Civil	16,299	13,147
Incendio	13,452	11,607
Manejo	11,399	11,329
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	8,204	8,326
Sustracción	6,188	5,284
Vida Grupo	6,178	5,374
Corriente Débil	4,592	3,938
Minas y Petróleos	4,025	3,310
Automóviles	4,010	3,457
Montaje y Rotura de Maquinaria	2,772	2,101
Terremoto	2,734	2,449
Accidentes Personales	1,376	1,593
Transporte	758	830
Lucro Cesante	552	634
Colectivo Vida	13	4
	\$ 126,977	\$121,113

(2) Resumen depósito de reserva a reaseguradores clasificada por ramos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Responsabilidad Civil	\$4,707	\$3,723
Incendio	4,582	3,756
Cumplimiento	4,191	4,724
Manejo	3,458	3,240
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	2,506	2,574
Sustracción	1,912	1,616
Minas y Petróleos	1,468	856
Corriente Débil	1,415	1,213
Automóviles	1,170	1,110
Montaje y Rotura de Maquinaria	902	655
Terremoto	860	749
Lucro Cesante	179	218
Transporte	152	237
Accidentes Personales	-	640
	<u>\$27,502</u>	<u>\$25,311</u>

(3) Resumen de la reserva para siniestros avisados clasificada por ramos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Minas y Petróleos	\$24,498	\$4,286
Manejo	16,885	14,856
Responsabilidad Civil	10,966	9,303
Incendio	8,109	13,389
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	4,960	1,815
Transporte	4,502	1,344
Vida Grupo	3,272	2,974
Automóviles	1,829	1,869
Montaje y Rotura de Maquinaria	1,290	564
Cumplimiento	1,193	910
Sustracción	970	237
Corriente Débil	479	855
Accidentes Personales	457	741
Lucro Cesante	177	12
Terremoto	33	-
	<u>\$79,620</u>	<u>\$53,155</u>

(4) Resumen de la reserva para siniestros no avisados clasificada por ramos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vida Grupo	\$13,774	\$12,855
Responsabilidad Civil	12,681	12,063
Manejo	11,490	10,719
Cumplimiento	9,249	7,894
Incendio	6,941	6,747
Minas y Petróleos	2,688	1,605
Automóviles	1,734	2,240
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	1,550	1,230
Accidentes Personales	647	551
Montaje y Rotura de Maquinaria	403	382
Sustracción	303	161
Corriente Débil	150	580
Lucro Cesante	55	8
Terremoto	11	-
	<u>\$61,676</u>	<u>\$57,035</u>

16. Contrato de arrendamiento operativo

16.1 Arrendamientos como arrendador

Acuerdos de arrendamiento

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. ha arrendado los siguientes elementos mediante contratos de arrendamiento operativo:

Tipo de activo	Valor contable en millones de pesos		Duración máxima de los contratos		Años máximos transcurridos	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Inversiones inmobiliarias						
Edificio Vicente Uribe Rendón Medellín Of. 404	\$144	\$108	1 ene 2015 a 31 dic 2015	1 ene 2014 a 31 dic 2014	3 años	2 años
Edificio Corficolombiana Piso 6 ala Sur	\$271	\$266	No se encuentra arrendada	1 ene 2014 a 31 dic 2014	-	2 años
TOTAL	\$415	\$374				

Pagos futuros mínimos a 31 de diciembre de los últimos ejercicios a recibir en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Años	Pagos mínimos de arrendamiento			
	Edificio Vicente Uribe Rendón Medellín Of.404		Edificio Corficolombiana Piso 6. Ala Sur.	
	2015	2014	2015	2014
Un año o menos	\$-	\$13	\$-	\$15
Entre uno y cinco años	\$39	\$-	\$-	\$-

16.2 Arrendamientos como arrendatario

Acuerdos de arrendamiento

La Compañía es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles para sus oficinas principales y vehículos para el personal clave y directivo.

El contrato de arrendamiento de inmuebles tiene una duración de diez años con cláusula de renovación automática por 5 años, el contrato de arrendamiento de vehículos tiene una duración de tres años, sin cláusula de renovación automática.

Los pagos mínimos futuros a pagar en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre son los siguientes:

Años	Pagos mínimos de arrendamiento			
	2015		2014	
	Inmuebles	Vehículos	Inmuebles	Vehículos
Entre uno y cinco años	\$-	\$277	\$-	\$179
Cinco años o más	\$1,388	\$-	\$1,329	\$-

17. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora

	2015	2014
Obligaciones a favor de intermediarios	\$ 9,867	\$ 10,214
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (1)	636	1,912
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (2)	12	8
Compañías cedentes Interior Cuenta Corriente (3)	1,603	1,318
Compañías cedentes Exterior Cuenta Corriente (3)	169	97
Reaseguradores interior cuenta corriente (4)	2	2
Reaseguradores exterior cuenta corriente (5)	43,494	45,826
Primas por recaudar coaseguro cedido	3,571	1,826
Siniestros liquidados por pagar	92	238
	\$ 9,446	\$61,441

Maduración de los saldos de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

Concepto	2015			2014		
	0 a 180 Días	Más de 180 Días	Total	0 a 180 Días	Más de 180 Días	Total
Pasivos Financieros						
Cuentas por pagar actividad aseguradora	\$59,446	\$-	\$59,446	\$61,441	\$-	\$61,441
	\$59,446	\$-	\$59,446	\$61,441	\$-	\$61,441

(1) Maduración de los saldos por pagar a las Compañías Coaseguradoras:

Año 2015		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$636	\$-	\$636

Año 2014		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$1,912	\$-	\$1,912

(2) Compañías Coaseguradoras Aceptado:

	2015	2014
Ace Seguros	\$ -	\$ 6
Royal & Sun Alliance	-	1
Seguros Generales Suramericana S.A.	12	1
	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 8</u>

(2) Maduración de los saldos por Pagar a las Compañías Coaseguradoras:

Año 2015		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$12	\$-	\$12

Año 2014		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$8	\$-	\$8

(3) Compañías cedentes interior y exterior:

	2015	2014
Ace Seguros Ecuador	-	-
Aseguradora Global S.A.	29	21
Assa Compañía de Seguros (Panamá)	0	1
Banesco Seguros S.A.	17	12
Colonial Compañía de Seguros y Reaseguros (Ecuador)	0	8
Compañía de Seguros Ecuatoriano - Suiza S.A. (Ecuador)	0	1
Compañía Internacional de Seguros (panamá)	4	0
El Pacifico - Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	0	49
Rimac Seguros y Reaseguros	8	5
Aig Seguros Colombia S.A.,	0	6
Allianz Seguros S.A.	0	(13)
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	-	1
Axa Colpatria Seguros S.A.	158	101
Compañía de Seguros Bolivar S.A.	157	36
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativa	23	3
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	68	73
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	107	220

	2015	2014
Optima Compañía de Seguros	1	-
Seguros Acor (Panamá)	34	-
Seguros alfa S.A.	-	52
Seguros del Estado S.A.	-	-
Seguros Generales Suramericana S.A.	1,154	839
Seguros la Floresta	12	-
	\$ 1,772	\$ 1,415

(4) Reaseguradores interior cuenta corriente por ramo:

	2015	2014
Incendio	\$ 1	\$ 1
Manejo	1	1
	\$ 2	\$ 2

(5) Reaseguradores exterior cuenta corriente por maduración:

	2015			2014		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Federal Insurance Company	\$ 42,161	\$ 42,161	-	\$ 43,975	\$ 43,975	-
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	-	-	-	411	411	-
Hannover Ruckversicherungs-Ag	211	211	-	459	459	-
Odyssey America Reinsurance America Reinsurance Corporation	881	881	-	701	701	-
Münchener Rückversicherungs	-	-	-	4	4	-
Compañía Suiza de Reaseguros	15	15	-	4	4	-
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	160	160	-	131	131	-
Ace P&C	14	14	-	102	102	-
Lloyd's Underwriter	52	52	-	14	14	-
Aiol Chiyoda	-	-	-	25	25	-
	\$43,494	\$43,494	-	\$45,826	\$45,826	\$-

(5) Reaseguradores exterior cuenta corriente por ramo:

	2015	2014
Automóviles	\$ 1,804	\$ 1,486
Cumplimientos	5,576	6,181
Responsabilidad Civil	6,949	5,720
Incendio	5,807	6,068
Terremoto	1,125	950
Sustracción	2,799	2,374
Transporte	3,671	3,101
Corriente Débil	2,315	5,409
Todo Riesgo Construcción	5,490	5,086
Manejo	5,709	5,761
Lucro Cesante	268	206
Rotura Maquinaria	1,159	1,110
Minas y Petróleos	311	273
Accidentes Personales	380	2,025
Vida grupo	131	76
	\$ 43,494	\$ 45,826

18. Otras cuentas por pagar

	2015	2014
Proveedores y servicio por pagar	\$ 1.715	\$ 368
Cuentas por pagar compañías vinculadas	2,850	1,944
A empleados (1)	3,218	2,639
Industria y comercio	173	175
Impuesto sobre las ventas por pagar	4,044	3,158
Retención en la fuente	1,629	1,336
Contribuciones Fondo nacional de Bomberos	57	41
Intermediarios	541	53
Otras	861	2,842
	\$ 15,089	\$ 12,556

(1) Corresponde a las obligaciones y prestaciones laborales por pagar a los empleados

19. Impuesto

19.1 Impuesto diferido

A continuación se presenta los saldos por concepto de activos (pasivos) del impuesto diferido presentados en el estado de situación financiera para el año 2015 y 2014:

Saldos	Impuesto Diferido 2,015		Impuesto Diferido 2,014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Acciones baja bursatilidad	\$0	\$4	\$4	\$-
Primas por recaudar	79	-	311	-
Propiedad, planta y equipo	389	381	-	39
Gastos pagados por anticipado	143	-	291	-
Gasto anticipado comisiones de reaseguro aceptado	-	1,130	1	1,189
Otros activos	1	-	1	-
Impuesto de industria y comercio	127	-	24	-
Ingreso anticipado comisiones de reaseguro cedido	14,846	-	11,517	-
Provisiones	2,288	-	2,648	-
Totales	\$17,873	\$1,515	\$14,797	\$1,228

A continuación se presenta el movimiento del impuesto diferido:

Conceptos	Saldo al 1 de enero de 2014	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Acciones bursatilidad baja	\$-	\$4	\$4	\$(9)	\$(4)
Reserva IBNR	(8,291)	8,291	-	-	-
Deterioro otras cuentas por cobrar	3	(3)	-	-	-
Primas por recaudar	-	311	311	(232)	79
Propiedad, planta y equipo	(88)	49	(39)	47	8
Gastos pagados por anticipado	363	(72)	291	(147)	143
Gasto anticipado comisiones de reaseguro aceptado	(1,059)	(130)	(1,189)	59	(1,130)
Otros activos	1	-	1	-	1
Impuesto de industria y comercio	(6)	31	25	102	127
Reserva IBNR	11,810	(11,810)	-	-	-
Ingreso anticipado comisiones de reaseguro cedido	7,175	4,342	11,517	3,329	14,846
Provisiones	2,369	279	2,648	(360)	2,288
	\$12,277	\$1,292	\$13,569	\$2,789	\$16,358

El valor del activo por impuesto diferido que depende de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales para el 2015 es por valor de \$17,873 y para el 2014 \$14,797 y del pasivo por impuesto diferido por el año 2015 es por valor de 1,515 y para el 2014 \$1,228, cuyo reconocimiento se basó en la siguiente evidencia: La Compañía estima que estas partidas se van a recuperar según las proyecciones de la Compañía y está de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

19.2 Impuesto de Renta y CREE

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, al CREE y a la sobretasa de CREE, para una tasa nominal impositiva total del 43% en 2018, 42% en 2017, 40% en 2016, 39% en el 2015 y 34% en el 2014, 2019 y subsiguientes.

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota, fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, por el sistema de renta presuntiva y renta líquida, en su orden.

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.

El CREE, para los años 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%, la base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Las declaraciones de renta y CREE de los años gravables 2013 y 2014 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias.

Sobretasa al CREE:

Creada mediante la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, con vigencia de cuatro años, comprendidos entre el año 2015 y el 2018; se calcula sobre la misma base gravable determinada para el CREE, siempre y cuando esta sea superior a \$800 millones de pesos, las tarifas por sobretasa aplicables son: 5% para 2015, 6% para 2016, 8% para 2017 y 9% para 2018, estas se aplican sobre la base indicada en el párrafo anterior, disminuida en \$800 millones.

A continuación se presenta la conciliación de la tasa de efectiva:

Conciliación de la tasa de impuestos efectiva	2015		
	Conciliación del impuesto contable y fiscal	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
	Corriente		
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas	\$3,912		\$3,912
Tasa estatutaria de impuestos (en %)	37,98%		37,98%
Gasto de impuestos corriente a la tasa legal aplicable a la Compañía (esperado)	1,486		1,486
Ajustes relacionados con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	1		1
Efecto de diferencias permanentes de impuesto y otros:			
Otros ingresos no gravados	(168)		(168)
Gastos no deducibles	1,985		1,985
Otras partidas	(4,456)		(4,456)
Efecto de diferencias temporales:			
Inversiones	3,104		3,104
Depreciación	149	(80)	229
Deterioro de cartera	(196)	(232)	36
Cargos diferidos	(550)	(147)	(403)
Provisiones	3,662	(360)	4,022
Otras partidas	7,017	3,608	3,409
Base impuesto de Renta	14,460	2,789	11,671
Impuesto de Renta (25%)	3,615		

Deducciones no aceptadas en CREE	122
Base impuesto de CREE	14,583
Impuesto de CREE (9%)	1,312
Sobretasa CREE (5%)	689
Tasa Efectiva	143,58%
Total provisión Impuesto de Renta y CREE	5,617
Impuesto diferido	2,789
Gasto por impuesto de Renta	2,827
Utilidad después de impuestos	\$1,084
Tasa de impuestos	72,28%

Nota: En el año 2014 se tomó la deducción fiscal del ajuste a la reserva de siniestros no avisados (IBNR) por valor de \$10,577.

Conciliación de la tasa de impuestos efectiva	2014		
	Conciliación del impuesto contable y fiscal	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
	Corriente		
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas			
Tasa estatutaria de impuestos (en %)	\$9.081		\$9.081
Gasto de impuestos corriente a la tasa legal aplicable a la Compañía (esperado)	34,00%		34,00%
Ajustes relacionados con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	3.088		3.088
Efecto de diferencias permanentes de impuesto y otros:	19		19
Otros ingresos no gravados			
Gastos no deducibles	(684)		(684)
Otras partidas	7.659		7.659
Efecto de diferencias temporales:	(5.284)		(5.284)
Inversiones			
Depreciación	747		747
Deterioro de cartera			
Cargos diferidos			
Provisiones			
Otras partidas	5.707	279	5.428
Base impuesto de Renta	(10.577)	1.013	(11.590)
Impuesto de Renta (25%)	6.668	1.292	5.376
	1.667		
Deducciones no aceptadas en CREE			
Base impuesto de CREE	107		

Impuesto de CREE (9%)	6.775
Sobretasa CREE (5%)	610
Tasa Efectiva	
	25,07%
Total provisión Impuesto de Renta y CREE	2.277
Impuesto diferido	1.292
Gasto por impuesto de Renta	985
Utilidad después de impuestos	\$8.097
Tasa de impuestos	10,84%

El gasto por impuesto relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó principalmente porque a finales de 2014 se promulgo en Colombia la última reforma tributaria de la Ley 1739 de 2014 la cual crea una sobre tasa para el impuesto para la equidad CREE que va desde el 0% al 5% aplicado desde 2015 hasta 2018 para las compañías que superen los 800 MM COP sobre la base gravable de CREE.

20. Ingresos anticipados

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comisiones contratos de reaseguro	\$ 36,251	\$ 29,532
Pólizas con vigencias futuras	2,655	2,551
	<u>\$ 38,906</u>	<u>\$ 32,083</u>

(1) Impacto a los resultados posteriores del devengamiento del ingreso.

Concepto	2016	2017	2018 y Posteriores
Comisiones Contratos de Reaseguro	\$20,609	\$12,362	\$3,280

21. Capital y reservas

Acciones ordinarias

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social autorizado incluía 60,000,000 acciones ordinarias; todas las acciones tienen un valor nominal de \$100, el capital por suscribir es de 2,748,965 acciones, el capital suscrito y pagado 57,251,035 acciones.

	2015	2014
Autorizado	\$ 6,000	\$ 6,000
Por suscribir	(275)	(275)
	<hr/>	<hr/>
Suscrito y pagado	\$ 5,725	\$ 5,725

Reservas

	2015	2014
Legal	\$ 36,003	\$ 29,409
Por disposiciones fiscales	8,688	3,200
	<hr/>	<hr/>
Total	\$ 44,691	\$ 32,609

Reserva legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta de cada año hasta que alcance el 50% del capital suscrito, esta reserva es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva por disposiciones Fiscales

La Compañía utiliza el sistema especial de valoración de inversiones de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera; en tal sentido el valor patrimonial de las inversiones es el resultado de la aplicación de estos mecanismos de valoración y su efecto registrado en el estado de resultados, para efectos tributarios la utilidad o pérdida se toma en cabeza de la sociedad cuando se realiza la inversión (artículo 27 del Estatuto Tributario), en caso de que se genere una mayor utilidad contable frente a la fiscal, esta diferencia está sujeta al cálculo de la reserva patrimonial establecida en el Decreto 2336 de 1995 y demás normas concordantes.

Requerimiento manejo de capital adecuado

Los objetivos de la entidad en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades de seguros y

b) mantener una adecuada estructura de patrimonio para hacer frente a sucesos inesperados sin poner en riesgo su estabilidad o solidez.

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, la Compañía cumplió adecuadamente con los requerimientos de capital.

	2015	2014
Capital mínimo acreditado	\$ 112.667	\$ 104.165
Capital mínimo requerido	36.415	35.129
Exceso	76.252	69.036
Patrimonio técnico acreditado	45.759	75.168
Patrimonio Adecuado	27.484	24.587
Exceso	18.275	50.581

22. Ingresos por primas emitidas

	2015	2014
Seguros de daños	\$ 157,718	\$ 146,445
Seguros de personas	68,078	60,478
Coaseguro aceptado	12,894	12,556
Cancelaciones y/o anulaciones	(9,567)	(9,174)
	<u>\$ 229,123</u>	<u>\$ 210,305</u>

El siguiente es el resumen de las primas emitidas por ramo:

	2015	2014
Vida grupo	\$ 60,171	\$ 53,107
Cumplimiento	23,473	26,840
Responsabilidad civil	27,487	23,256
Incendio	21,582	16,448
Manejo	16,307	14,279
Todo riesgo construcción y maquinaria	12,261	13,397
Transporte	12,190	11,325
Sustracción	13,267	11,037
Accidentes personales	8,566	9,642
Corriente débil	9,826	8,339
Automóviles	8,550	7,876



	2015	2014
Minas y petróleos	6,186	6,169
Terremoto	4,783	4,016
Montaje y rotura de maquinaria	3,333	3,031
Lucro cesante	1,112	1,533
Colectivo vida	29	10
	\$ 229.123	\$ 210,305

23. Liberación de reservas

	2015	2014
Siniestros pendientes	\$ 20,137	\$ 16,935
Riesgos en curso (1)	15,638	16,761
Total	\$ 35,775	\$ 33,696

(1) Liberación de reserva por ramo

	2015	2014
Vida grupo	\$ 8,370	\$ 6,999
Incendio	1,473	1,316
Manejo	5,299	4,518
Responsabilidad civil	5,310	4,971
Todo riesgo construcción y maquinaria	6,284	6,124
Cumplimiento	1,868	2,362
Sustracción	759	1,005
Automóviles	1,099	797
Corriente débil	467	342
Montaje y rotura de maquinaria	845	690
Terremoto	1,277	1,307
Accidentes personales	1,565	1,955
Minas y petróleos	480	376
Transporte	547	712
Lucro cesante	128	218
Colectivo vida	4	4
	\$ 35,775	\$ 33,696

24. Reaseguros

	2015	2014
Reaseguros del interior:		
Primas aceptadas reaseguro	\$ 35,188	\$ 35,523
Reaseguros exterior:		
Ingreso sobre cesiones	54,240	51,106
Reembolsos de siniestros sobre cesiones	56,306	64,544
Primas aceptadas reaseguro	4,301	4,214
Cancelaciones y anulaciones de primas cedidas	9,438	8,993
Gastos reconocidos por reaseguradores	978	-
	\$ 160,451	\$ 164,380

25. Valoración y producto de inversiones

	2015	2014
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda:		
Por disminución valor de mercado	\$ (44,491)	\$ (22,721)
Por incremento valor de mercado	65,254	39,858
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos:		
Utilidad en venta de inversiones:		
Negociables en títulos de deuda	2	12
	\$ 20,765	\$ 17,149

26. Recuperaciones operacionales

	2015	2014
Reintegro provisión cartera directa	\$ 18	\$ 919
Compañías cedentes interior	37	302
Reintegro provisión cartera coaseguro aceptado	38	208
Compañías cedentes exterior	-	30
Reintegro provisión cartera coaseguro cedido	1	-
Reaseguradores exterior cuenta corriente	84	-
	\$ 178	\$ 1,459

Los reintegros de provisión de cartera de coaseguro y cartera directa, se originan por efecto del recaudo de la cartera provisionada en ejercicios anteriores y que han quedado sin efecto por haber desaparecido las causas que los originaron, circunstancia por la cual se registran en este rubro de los Estados Financieros.

27. Otros Ingresos

	2015	2014
Salvamentos	\$ 1,420	\$ 1,314
Recobros	1,592	916
Comisión administración coaseguro	454	515
Intereses	411	297
Otras Recuperaciones	179	397
Utilidad en venta de PPE	84	-
Arrendamientos	13	28
Recuperación de siniestros	-	3
Diversos	85	54
	\$ 4,238	\$ 3,524



28. Siniestros liquidados

	2015	2014
Automóviles	\$ 4,623	\$ 3,617
Cumplimiento	414	1,069
Responsabilidad Civil	7,848	7,818
Incendio	5,403	5,086
Terremoto	19	6
Sustracción	334	238
Transporte	4,492	6,978
Corriente Débil	1,913	4,603
Todo Riesgo Contratistas	10,893	10,671
Manejo	6,006	9,692
Lucro Cesante	-	6,751
Montaje y rotura de Maquina	1,053	1,607
Minas y Petróleos	1,909	6,934
Accidentes Personales	3,398	1,730
Vida Grupo	39,555	32,860
Total	\$ 87,860	\$ 99,660

29. Reaseguros

	2015	2014
Reaseguros interior:		
Siniestros de aceptaciones	\$ 14,255	\$ 8,154
Gastos sobre aceptaciones reaseguro	5,381	6,225
Cancelaciones/anulaciones primas reaseguro aceptado	2,071	1,536
Reaseguros exterior:		
Primas cedidas seguros de daños	170,855	161,246
Primas cedidas seguros de personas	2,311	7,713
Costos contratos no proporcionales	5,655	6,088
Siniestros de aceptaciones	6,045	2,641

Salvamentos	2,444	1,796
Cancelaciones/anulaciones primas reaseguro aceptado	180	511
Gastos sobre aceptaciones reaseguro	1,622	460
Intereses	17	18
	\$ 210,836	\$ 196,388

30. Constitución de reservas

	2015	2014
Riesgos en curso	\$ 23,777	\$ 20,005
Siniestros pendientes	20,647	15,939
Siniestros no avisados	2,236	3,574
Desviación de siniestralidad	473	438
	\$ 47,133	\$ 39,956

El siguiente es el resumen de constitución de reserva de riesgo en curso por ramo:

	2015	2014
Vida grupo	\$ 11,294	\$ 8,999
Responsabilidad civil	1,688	1,615
Incendio	6,392	6,158
Manejo	4,655	5,891
Todo riesgo construcción y maquinaria	6,518	7,540
Cumplimiento	2,318	1,927
Sustracción	1,374	740
Corriente débil	1,449	1,121
Automóviles	1,996	498
Minas y petróleos	1,020	859
Terremoto	1,276	1,309
Montaje y rotura de maquinaria	5,157	1,702



	1,016	915
Accidentes personales		
Transporte	815	548
Lucro cesante	152	130
Colectivo vida	13	4
Total	\$ 47,133	\$ 39,956

31. Gastos de personal

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Salario integral	\$ 4,660	\$5,075
Aportes patronales	2,042	1,886
Sueldos	\$ 2,641	2,181
Bonificaciones	2,001	1,832
Prestaciones sociales	1,832	1,453
Auxilios al personal	174	110
Indemnizaciones	-	593
Otros beneficios	2,701	1,602
	\$ 16,051	\$14,732

32. Gastos de administración

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Honorarios	\$ 26,214	\$ 18,514
Diversos	8,609	9,779
Impuestos	6,691	4,402
Arrendamientos	2,240	2,088
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	888	784
Amortizaciones	180	9
Depreciaciones	626	710
Mantenimiento y reparaciones	926	848
		104

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"



Otras comisiones	622	418
Seguros	467	370
Legal	16	13
Adecuación e instalación de oficinas	20	9
	\$ 47,499	\$ 37,944

33. Comisiones sobre primas emitidas

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Seguros de daños y de personas	\$ 27,708	\$ 25,703
Coaseguro aceptado	1,788	1,822
	\$ 29,496	\$ 27,525

34. Efecto diferencia en cambio

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Ingreso por diferencia en cambio	\$ (8,289)	\$ (3,276)
Gasto por diferencia en cambio	15,402	8,236
	\$ 7,113	\$ 4,960

35. Partes relacionadas

Transacciones con personal clave de gerencia

Compensación recibida por el personal clave de gerencia corresponde a las remuneraciones de corto plazo como se muestra a continuación:

Las transacciones del personal clave de gerencia están compuestas por:

	2015	2014
Beneficios a corto plazo a los empleados	\$ 7,062	\$ 7,032

Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el resumen de las transacciones con partes relacionadas con Federal Insurance Co:

	Valor de la transacción año terminado el 31 de diciembre		Saldo pendiente al	
	2015	2014	2015	2014
Federal Insurance Co.				
Operaciones de ingreso				
Comisiones recibidas	\$53,587	\$58,915	\$15,015	\$14,694
Reembolso de siniestros	52,675	56,277	19,830	21,584
Reembolso gastos reconocidos por reaseguradores	978	-	-	-
Operaciones de gastos				
Primas cedidas	160,704	157,211	40,025	42,949
Servicios administrativos	18,508	12,517	2,850	1,944
Costos exceso perdida	2,794	2,479	-	-
Salvamentos y recobros	2,273	1,737	693	567
Intereses depósitos retenidos	17	18	4	5
Saldos activos				
Siniestros parte reasegurador	-	-	61,399	40,250
Reembolsos de gastos	-	-	366	-
Saldos pasivos				
Depósitos retenidos largo plazo	-	-	27,003	24,892
Depósitos retenidos corto plazo	-	-	1,436	452
Vigilant Insurance Co.				
Saldos activos				
Reembolsos de gastos	-	-	4	-

36. Explicación de la transición a las NIIF

Como se indica en la nota 2(a), estos son los primeros estados financieros individuales de la Compañía (el Grupo) preparados de conformidad con las NCIF, de acuerdo con lo indicado en la NIIF 1, adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan los principales ajustes realizados así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

- Entre el patrimonio según los PCGA anteriores al 1 de enero de 2014 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2014, último período presentado aplicando los PCGA anteriores.
- Entre el resultado bajo los PCGA anteriores y el resultado integral total bajo NCIF.

En la preparación de estas conciliaciones, la Compañía ha considerado las normas aprobadas actualmente y que le son aplicables, así como las excepciones y exenciones previstas en la

normatividad vigente que comprende el Decreto 2784 de 2012 (modificado parcialmente por el Decreto 3023 de 2013), adicionalmente, la Compañía aplicó lo establecido en las leyes y otras normas vigentes en Colombia.

En la preparación de su estado de situación financiera inicial bajo las NCIF, la Compañía ha ajustado los importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA anteriores, Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a las NCIF ha afectado su situación financiera y los resultados de la Compañía en relación con la comparación de las políticas contables aplicadas se presenta en las siguientes tablas y las notas que las acompañan.

Conciliación del estado consolidado de situación financiera para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2014

	Nota	31 de Diciembre de 2014			1 de Enero de 2014		
		COLGAAP	Efecto de la transacción a NIIF	NIIF	COLGAAP	Efecto de la transacción a NIIF	NIIF
Activos							
Efectivo y equivalente de efectivo	a	\$2,645	\$2,066	\$4,711	\$4,226	\$4,703	\$8,929
Activos Financiero de Inversión	b	169,690	(4,972)	164,718	177,493	(5,182)	172,311
Cuenta por cobrar actividad aseguradora	c	35,080	38,900	73,980	34,904	32,972	67,876
Otras cuentas por cobrar		955	3	958	731	(1)	730
Reservas técnicas parte reaseguradores	d	40,851	136,230	177,081	43,183	116,292	159,475
Costos de adquisición diferidos	g	-	21,159	21,159	-	19,209	19,209
Activos por impuestos corrientes		4,373	(2,277)	2,096	4,756	(4,756)	-
Activos por impuestos diferidos	l	-	14,797	14,797	-	21,722	21,722
Propiedades Planta y Equipo	e	3,073	1,408	4,481	3,454	1,588	5,042
Propiedades de inversión	f	-	374	374		374	374
Otros activos no financieros		22,167	(21,020)	1,147	21,815	(20,817)	998
Total Activo		\$278,834	\$186,668	\$465,502	\$290,562	\$166,104	\$456,666
Pasivos							
Reservas técnicas de seguros	d	(117,599)	(146,807)	(264,406)	(110,891)	(126,643)	(237,534)
Cuenta actividad por pagar aseguradora	c	(23,001)	(38,440)	(61,441)	(23,724)	(32,681)	(56,405)
Otras cuentas por pagar		(10,918)	(1,638)	(12,556)	(8,145)	(5,275)	(13,420)

	Nota	31 de Diciembre de 2014			1 de Enero de 2014		
		COLGAAP	Efecto de la transacción a NIIF	NIIF	COLGAAP	Efecto de la transacción a NIIF	NIIF
Ingresos anticipados		-	(32,083)	(32,083)	-	(23,142)	(23,142)
Pasivos por impuestos corrientes		(10,589)	10,589	-	(11,973)	10,908	(1,065)
Pasivos por impuestos diferidos	g	-	(1,228)	(1,228)	-	(9,445)	(9,445)
Otros pasivos no financieros	i	(2,722)	2,554	(168)	(2,239)	2,037	(202)
Total Pasivo		\$(164,829)	\$(207,053)	\$(371,882)	\$(156,972)	\$(184,241)	\$(341,213)
Patrimonio							
Capital suscrito y pagado		(5,725)	-	(5,725)	(5,725)	-	(5,725)
Reservas		(33,904)	1,295	(32,609)	(32,020)	1,133	(30,887)
Reservas por ajuste de valoración		(44)	-	(44)	(34)	-	(34)
Resultados acumulados		(65,251)	17,003	(48,248)	(90,493)	17,004	(73,489)
Resultado del ejercicio		(9,081)	2,087	(6,994)	(5,318)	-	(5,318)
Total Patrimonio		\$(114,005)	\$20,385	\$(93,620)	\$(133,590)	\$18,137	\$(115,453)
Total Pasivo y patrimonio		\$(278,834)	\$(186,668)	\$(465,502)	\$(290,562)	\$(166,104)	\$(456,666)

Conciliación del patrimonio para los años terminado al 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero del 2014.

	Nota	31 de diciembre 2014	1 de enero 2014
Saldo Inicial		\$114,005	\$133,590
Eliminación de las valorizaciones de propiedad planta y equipo	e	(162)	(553)
Desreconocimiento del deterioro de la inversión	b	-	3
Constitución de la nueva reserva IBNR	d	(226)	(10,351)
Costo atribuido de las propiedades y equipo y cálculo retroactivo de la depreciación	e	(6)	34
Costo atribuido de las propiedades de inversión		-	374

	Nota	31 de diciembre 2014	1 de enero 2014
Eliminación de los cargos diferidos	h	1,828	(2,582)
Eliminación de otros activos		(15)	-
Incorporación de las comisiones de reaseguro diferidas	g	(8,427)	(21,104)
Eliminación de provisiones		(283)	360
Reconocimiento del impuesto diferido	i	1,292	12,276
Reversión del deterioro actividad aseguradora y otras cuentas por cobrar	c	174	290
Incorporación de las comisiones de gastos	g	(67)	3,116
Reversión de la provisión del impuesto de renta		3,643	-
Efecto de la adopción 1 de enero 2014		(18,136)	-
Saldo Final		\$93,620	\$115,453

Conciliación de la utilidad para el año terminado al 31 de diciembre de 2014

	Nota	31 de diciembre 2014
Saldo Inicial Utilidad COLGAAP		\$9,081
Ajuste Reserva de IBNR a Diciembre de 2014	d	(225)
Amortización comisiones de reaseguro cedido	g	(8,428)
Reversión recuperación de provisiones eliminadas en el ESFA		(283)
Eliminación de las amortizaciones de gastos y cargos diferidos	h	1,828
Eliminación de otros activos		(15)
Recalculo depreciación propiedades y equipo	e	(6)
Recalculo deterioro de cartera	c	169
Reversión de otras cuentas por pagar		5
Impuesto diferido	i	1,292
Incorporación de comisiones de gasto	g	(67)
Reversión de la provisión de impuesto de renta		3,643
Saldo final NIIF		\$6,994

Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Bajo los PCGA anteriores las carteras colectivas se reconocían como inversiones y los sobregiros bancarios como pasivo, de acuerdo a NCIF, estos fondos son reclasificados como equivalentes de efectivo generando un mayor valor en efectivo y equivalente del efectivo por \$5,220 millones. Por otro lado, los sobregiros fueron clasificados como un menor valor del efectivo, disminuyendo la cuenta en \$519 millones, debido a que correspondían a sobregiros contables.

b) Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La entidad bajo los PCGA anteriores presentaba los saldos por cobrar y por pagar de operaciones de reaseguro y coaseguro en cuentas corrientes netas, de acuerdo a NCIF, solo en casos muy específicos la norma permite realizar compensación de cuentas, por ende se

realiza clasificación aumentando en \$32,681 millones el valor de las cuentas por cobrar actividad aseguradora.

c) Reservas técnicas de seguros:

Según decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.1.3. la Compañía debe contabilizar sus reservas con excepción de la reserva de riesgos catastróficos, en el pasivo de la entidad por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador, por lo que este valor es reclasificado al activo originando la cuenta por cobrar reasegurador por un valor de \$116,293 millones y aumentando el pasivo correspondiente a la reserva por el mismo valor y de esta manera dejar reconocido en el pasivo el monto bruto. Este impacto no tuvo efecto en el patrimonio.

Por otro lado las entidades deberán cuantificar y contabilizar en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados, con base en este decreto la compañía tomo la decisión de realizar la IBNR con el método de triángulos lo que generó una disminución en el patrimonio por valor \$10,350 millones y un aumento en el valor de la reserva por el mismo valor.

d) Propiedades y equipo

- Costo atribuido

El 31 de diciembre de 2013 la Compañía revaluó los terrenos y edificios bajo los PCGA anteriores, en la transición a las NCIF, la Compañía eligió aplicar la exención opcional de usar el valor razonable como costo atribuido bajo las NCIF. La reserva de revaluación de \$553 al 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2014 se reclasificó a ganancias acumuladas. También se identificaron propiedades de inversión que fueron reclasificadas bajo las NCIF.

Se determinó que el valor razonable agregado del terreno y edificios al 31 de diciembre de 2013 era de \$801 millones en comparación con el valor en libros de \$544 millones a la misma fecha bajo los PCGA anteriores, generando un aumento en los activos fijos por valor de \$257.

- Recalculo costo histórico

La entidad para los rubros de equipos de computación y vehículos, determinó ajustar las vidas útiles retroactivamente lo que representó una disminución de los activos fijos en (\$223) millones.

e) Propiedades de inversión

- Costo atribuido

El 31 de diciembre de 2013 la Compañía reclasificó los terrenos y edificios considerados propiedades de inversión bajo NIIF y que bajo los PCGA anteriores estaban en la cuenta propiedad planta y equipo. La Compañía para la transición a las NCIF, eligió aplicar la exención opcional de usar el valor razonable como costo atribuido.

Se reconoció el valor razonable del terreno y edificios de propiedades de inversión por valor de \$ \$374 millones.

f) Ingreso y gastos por comisiones de reaseguradores

Bajo los PCGA anteriores la entidad reconocía el total de los ingresos de comisiones sobre cesión en reaseguro y gastos por comisiones de reaseguradoras en el estado de resultados en el momento en el cual se emitía la póliza. De acuerdo a NIIF, los ingresos de comisiones sobre cesión en reaseguro y gastos por comisiones de reaseguradores deben cumplir con el principio de devengo y ser amortizados por la vigencia de la póliza, lo que generó una disminución en los ingresos de comisiones sobre cesión en reaseguro de \$21,104 millones y una disminución en los gastos de comisiones por \$3,116 millones.

g) Cargos diferidos

Bajo NIIF los gastos como programas de computador, papelería, compra de chequeras, obras de arte e impuesto al patrimonio deben ser registrados como gasto del ejercicio dado que este costo no califica para su reconocimiento como activo, según, el valor activado en libros de los citados gastos, que ascendía a \$2,524 millones al 1 de enero de 2014 bajo principios y criterios contables establecidos en el PCGA, ha sido cancelado con cargo al patrimonio.

h) Impuesto diferido

Bajo los PCGA anteriores, el impuesto diferido se reconoce únicamente por las diferencias temporarias de acuerdo con el método del pasivo con base en el Estado de Resultados. La NIC 12 define que el impuesto diferido debe registrarse por las diferencias temporarias entre los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para efectos fiscales, así como los créditos para pérdidas fiscales.

Este impacto generó un reconocimiento de activo por impuesto diferido de \$21,721, así como un pasivo por impuesto diferido de \$9,445 y un efecto neto en el patrimonio de \$12,276.

i) Impuesto de renta

Bajo los PCGA anteriores la compañía tuvo una sobrestimación al impuesto renta por pagar del 2014 por valor de \$3,643 millones, para los estados financieros de transición del 2014 la Compañía decidió reversar esta provisión bajo NIIF.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los estados financieros de apertura al 1 de enero de 2014 y de transición al 31 de diciembre de 2014, detallan las cifras extracontables obtenidas siguiendo los lineamientos descritos en la Nota 35 de adopción por primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Manuel Obregón Trillos
Representante Legal

Melba C. Rojas Vela
Contador Público
Tarjeta Profesional 59081-T